“M A N I F I E S T O”

“47 AÑOS DE LUCHA Y CONTANDO”

AUTOR: *El brigadier del Ejército de Chile (R),*
Miguel Krassnoff Martchenko

Dirigido: *Al Presidente de la República de Chile,*
Don Sebastián Piñera Echenique.

Punta Peuco, Región Metropolitana de Santiago, Chile,
diciembre de 2020.

MANIFIESTO: *“Es un escrito mediante el cual se realiza una declaración de propósitos, programas y doctrinas, colocando públicamente su contenido para conocimiento, resolución y solución de las partes involucradas”.*

Contenido

Señor
Presidente de la República de Chile
Don Sebastián Piñera Echenique
Presente.

Sr. Presidente:

Me dirijo a Ud. una vez más porque las dos veces anteriores no recibí respuesta de su parte y el tema a tratar en esta oportunidad es poner en su conocimiento una serie de situaciones de absoluta anormalidad, tergiversación falsedad e ilegalidad que me está afectando desde hace más de **veinte años**, con el agravante de mantenerme injustamente privado de libertad en el Centro de Cumplimiento Penitenciario "Punta Peuco".

En efecto, ahora soy un oficial superior del Ejército de Chile en retiro, brigadier **MIGUEL KRASSNOFF MARTCHENKO**, al que hace 46 años atrás y con el grado jerárquico de teniente, mi superioridad institucional destinó en comisión de servicio a una recién creada repartición de seguridad, denominada Dirección de Inteligencia Nacional, más conocida por su acrónimo DINA.

La citada destinación se materializó efectiva y físicamente entre los meses de agosto del año 1974 hasta diciembre del año 1976. A partir de esta última fecha, finalizó la mencionada comisión de servicio y pude retomar mis actividades profesionales al interior del Ejército, para las que efectivamente estaba preparado desde mi egreso como oficial.

Transcurridos 33 años de servicio, presenté en forma voluntaria e irrenunciable el expediente de retiro a mi querida Institución, al enterarme que sería vetado por el gobierno civil mi ascenso a General. A partir de esa fecha, se produce para mí un "estallido social" en lo moral, personal, familiar y espiritual, traducido en el inicio de una serie de acusaciones relacionadas con presuntas responsabilidades de haber violado "derechos humanos" de ciertos sujetos que en los años de mi permanencia en comisión de servicio extrainstitucional pertenecían al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), organización violentista de alta peligrosidad y sofisticada preparación militar, existente desde el año 1964, año de inicio de sus fechorías criminales, las que continuaron durante el período del gobierno militar y que hoy asoman otra vez su siniestro rostro terrorista-asesino.

La misión que se me ordenó desempeñar en mi nueva destinación y durante el período de tiempo señalado fue la de cooperar a los esfuerzos de todas las estructuras de las Fuerzas Armadas y de Orden (FF.AA. y OO.), para lograr la neutralización de la amenaza violentista que afectaba a toda la sociedad nacional e impedía la urgente recuperación de todos los campos de acción destruidos por el gobierno irresponsable y de abierta inclinación Castro-Comunista del presidente Sr. Salvador Allende.

Para la ejecución de estas misiones recibí la nominación de analista, asumiendo el mando de cinco personas que conformamos una agrupación de trabajo dedicada exclusivamente a desarticular la organización terrorista antes mencionada. Estas cinco personas poseían grados jerárquicos de sargento (1), cabos y asimilados a grados (4), movilizados por sus respectivas instituciones y cuyas edades no superaban los 20 años de vida en promedio.

El trabajo de analista no significó permanecer encerrado en una oscura oficina. Muy por el contrario, una de las etapas más importantes de esta actividad se desarrolló en terreno, fase integrante del ciclo informativo mediante la cual se comprueba físicamente y en el lugar geográfico los antecedentes teóricos obtenidos de diferentes fuentes. Finalizado este ciclo se está en condiciones de evacuar un informe oportuno, serio y acabado de una situación determinada.

A pesar de no dudar de sus conocimientos sobre estas materias, considero importante reiterarlas pues tengo la sospecha que dicha información le ha sido entregada en forma equívoca, mal intencionada, falsa, obsecuente o políticamente correcta, en beneficio de perversos objetivos muy alejados de lo que es la verdad, la justicia y el bien de nuestra nación. A objeto de respaldar lo anterior, procederé a demostrar con hechos concretos las irregularidades a las que he sido sometido para mantenerme acusado de un sinfín de hechos que sólo están en la mente retorcida de mis acusadores y que han tenido una amplia acogida por parte de la mayoría de los integrantes del Poder Judicial, organizaciones cómplices de los terroristas, agentes políticos de diferentes tendencias y, por supuesto, por parte del Poder Ejecutivo, medios de comunicación social y desgraciadamente también por parte de diferentes integrantes del Alto Mando de mi querida institución.

Le aclaro que los antecedentes que a continuación aportaré son sólo algunos ejemplos válidos para la interminable carga de irregularidades de todo tipo que,

junto a mi familia, mis comandados de aquellos años y nuestros seres queridos, hemos debido soportar producto de esta infame situación.

Asimismo, para un mayor entendimiento y orden explicativo, he resuelto organizar este documento en tres partes, a saber: Yo expongo, Yo denuncio y Yo exijo.

A. YO EXPONGO

1. Nos correspondió combatir a corta edad como soldados subalternos integrantes de nuestras respectivas instituciones armadas en momentos muy aciagos para todo el pueblo chileno, contra un adversario de toda la humanidad que pretendía imponer una filosofía política criminal, atea y opresora.

2. El 11 de septiembre de 1973 fue el día en que Chile respondió a lo exigido por la gran mayoría de la ciudadanía y solicitado por los otros dos de los tres poderes del Estado, el Legislativo y Judicial. De esto se desprende que la intervención de la FF.AA. y OO. en la conducción política de la nación fue correcta en lo legal y moral.

3. Mis subalternos y yo recibimos la misión de neutralizar al enemigo de todo Chile que, con violencia, crimen y terror, destruía la nación y cuya organización databa del año 1964, fecha de inicio de sus atentados, siendo su máxima representación el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR.

4. Mis subalternos, bisoños soldados de diferentes instituciones armadas de la república, bajo el mando del entonces teniente de Ejército que ahora suscribe, asumimos de inmediato la impronta de todo uniformado de esta patria: “vencer o morir”. Para nosotros el final de la contienda estaba muy claro, pues era la patria entera la que estaba en peligro.

5. A partir del mes de agosto de 1974, fecha de mi destinación a esta nueva repartición de seguridad, además del personal señalado me presentan a dos magníficos informantes, cuya invaluable cooperación nos permitió iniciar nuestros conocimientos del adversario con el que había que combatir: se trataba de Raúl Romo y la ex integrante del Comité Central del MIR, Marcia Merino Vega, alias “Flaca Alejandra”.

6. El reconocido aporte de ambos informantes, a los cuales luego se sumaron muchos otros, logró que comenzáramos a introducirnos en los intrincados sistemas de organización, clandestinaje, funcionamiento y comunicación usados por estos terroristas, actividades todas muy dominadas y experimentadas por sus integrantes y muy desconocidas para cada uno de nosotros.

7. Iniciado el cumplimiento de las órdenes que se nos había impuesto, bajo la premisa de lo exigido en el ya denominado ciclo informativo durante su fase "comprobación del terreno" y por lo analizado previamente a través de documentación incautada en el mes de octubre de 1974, tuvimos un enfrentamiento armado con terroristas que nos superaban en número, calidad y cantidad de armamento, además de contar a su favor con el factor sorpresa.

   Con esas ventajas procedieron a disparar con el objetivo de asesinarnos. Pese a los factores a su favor, estos terroristas fueron neutralizados, constatándose que había sido abatido el jefe del MIR, el criminal Miguel Enríquez Espinosa, gravemente herida su conviviente y dos o tres sujetos fugados. A la mujer agónica, Carmen Castillo Echeverría, encontrada junto a su fusil AK-47, dispuse enviarla al hospital más cercano y después al Hospital Militar, lugar donde le salvaron su vida. Enríquez era además secretario general de la Junta Coordinadora Revolucionaria del Cono Sur, es decir, el principal responsable del terror y crimen político en esta parte de Sudamérica.

   Por nuestra actuación en este desigual y violento enfrentamiento fuimos condecorados con la “Medalla al Valor", máxima distinción que otorga el Gobierno de Chile al uniformado. Este honor nos fue concedido por el valor demostrado en combate, haber expuesto nuestras vidas para cumplir con la misión impuesta y proceder humanitariamente, propio de nuestra formación militar, al resolver el rescate de una terrorista gravemente herida, con lo cual se logró salvar su vida. Carmen Castillo Echeverría, terrorista que se empeñó en asesinarnos, era hija del que fuera alcalde de la comuna de La Reina y rector de Pontificia Universidad Católica de Chile, , don Fernando Castillo Velasco y de la periodista o escritora, Sra. Mónica Echeverría. Por estas razones, entre otras, fuimos merecedores a tan alta distinción.

8. A partir de este hecho y a lo largo de mi permanencia en esta destinación, se sucedieron innumerables situaciones de similares características, las que confirman que mis actividades se desarrollaron esencialmente en la calle, combatiendo al terror. <u>Enfrentamientos todos de día y ante múltiples testigos</u>.

9. En el transcurso del tiempo, se fueron sumando muchos otros integrantes del MIR en calidad de informantes, cuyo aporte permitió reducir al mínimo la acción violentista y evitar al máximo los enfrentamientos de muy trágicas consecuencias. Destaco la importancia de los informantes, pues ellos me permitieron tener conversaciones con los detenidos y obtener importante información sobre la acción del enemigo. Cada informante nos proporcionaba los antecedentes reales del detenido, su encuadramiento dentro de la organización terrorista, su real nombre político, su efectiva actividad, su responsabilidad subversiva y soporte logístico, traducido en casas de seguridad, barretines con documentación clandestina y depósitos de armamentos y explosivos. Ello bastó para ejecutar con éxito nuestra misión.

   Este antecedente permite demostrar de manera comprobada que mis subalternos ni yo jamás tuvimos la necesidad de aplicar apremios ilegítimos, sean torturas, golpes, violaciones u otras barbaridades que gustan adjudicarnos supuestas víctimas sobre algún detenido. Nunca, en mi caso y en mi particular nivel de trabajo junto a mis comandados, existió la necesidad ni la intención de someter a alguien a las tropelías expuestas.

10. En varias oportunidades, tanto en tribunales como en medios de comunicación social, irónicamente se ha señalado que yo he manifestado que para la ejecución de mis actividades antisubversivas cumplía órdenes, como una forma de disculparme de las atrocidades con las que falsamente se me inculpa. Pues bien, como integrante del Ejército de Chile y como todo militar de cualquier institución armada del mundo, obviamente que cumplí órdenes, sometiéndome en forma voluntaria y consciente a los cánones disciplinarios que rigen este tipo de organizaciones, no significando ello que por ser soldado yo soy incapaz de pensar por mí mismo.

Sí, señor Presidente, siempre cumplí órdenes, pero jamás superior jerárquico alguno me ordenó o dispuso asesinar, torturar, hacer desaparecer personas u otra vileza similar, inaceptable para mi formación moral personal y profesional. De lo anterior se desprende que nunca habría emitido alguna orden emanada de mi propia iniciativa para ejecutar alguna actividad que pudiera ser antes ni ahora considerada como un delito de lesa humanidad.

11. Mis subordinados y yo somos absolutamente inocentes de cada uno de los infames cargos que nos han formulado, traducidos en espurios procesos e ilegales condenas. Además, si eventualmente fuésemos culpables de algún supuesto ilícito, existe una apreciable cantidad de leyes y disposiciones en el actual ordenamiento jurídico chileno -plenamente vigentes a la fecha- que nos benefician al punto que jamás deberíamos haber sido citados a algún tribunal. En la actualidad estas leyes simplemente no se aplican, transgrediéndose gravemente el Estado de Derecho y la Constitución Política de la República, manteniéndonos durante más de 20 años ilegalmente privados de libertad y sometidos a continuos procesos e infinidad de absurdos años de condenas que para mí, en particular, ya se acercan a los **mil años** de cárcel. Si bien esto es mucho más que una condena a cadena perpetua, en nuestro caso particular y el mío propio, se trata de un **procesamiento perpetuo** porque esto no tiene fin. Cada día nos anotan en los tribunales más delitos inexistentes bajo mañosas maniobras que demostraré con algunos ejemplos.

12. Si lo anterior no fuese suficiente para ratificar nuestra total inocencia en los ridículos cargos que nos han formulado y las anormalidades judiciales de las que hemos sido objeto a la fecha no bastasen para descalificar esta verdadera pandemia de ilegales y discriminatorios procesos y condenas, detallo para su conocimiento y fines que estime conveniente sólo algunos ejemplos que confirman las aseveraciones de las iniquidades citadas y que son también válidos para todas las situaciones que nos han significado castigos inaceptables:

    Hace un par de años, el ministro de la corte de justicia Alejandro Solís, públicamente en un programa de entrevistas de televisión y encarado por el exdiputado y prestigiado abogado y periodista Hermógenes Pérez de Arce, reconoció que para procesar y condenar "al entonces teniente Krassnoff, tuvo que crear ficciones jurídicas para ello, por no existir elementos legales que avalaran sus anormales resoluciones". Este inmoral sujeto ha sido el responsable del 90% de las condenas que hoy me afectan **con el agravante**

que jamás me interrogó. Frente a esta escandalosa declaración pública, no hubo reacción alguna por parte del Poder Judicial, ni menos del ministro de Justicia, como tampoco por su parte, Sr. Presidente. Todo continuó igual de trágico para mis subalternos y para mí. ¡Inaudito!

- He sido condenado dos veces por el mismo delito. Véase la causa Rol Nº 553-78 correspondiente al caso de más de 100 sujetos de diferentes organizaciones violentistas, para la cual la Corte Suprema de Chile resuelve textualmente lo siguiente: "Sobreseimiento definitivo por el Segundo Juzgado Militar el 30 de noviembre de 1989. Por la Corte Marcial el 24 de enero de 1992. Por la Corte Suprema el 27 de diciembre de 1994, tras conocimiento de recurso de queja Nº 6959 deducido por la parte perjudicada". Resultado: he sido procesado y condenado por toda la cantidad de subversivos que conforman la causa señalada y por parte de tribunales de menor jerarquía del que resolvió el sobreseimiento definitivo de esta situación. Algo inexplicable en un Estado de Derecho.

- También he sido procesado y condenado dos veces por el caso de un terrorista del MIR de apellido Chanfreau. Después de una semana de escandalosas diligencias, la ministro Sra. Olivares (QEPD), que me careó con todo el lumpen subversivo de la época, resolvió mi inocencia, pues, entre otro argumento, quedó comprobado que la situación del citado criminal había ocurrido en un período (junio-julio 1974) en el cual no me había presentado física ni oficialmente a iniciar mis actividades en la Dirección de Inteligencia Nacional (agosto 1974). Finalmente, la Corte Suprema resolvió aplicarme la figura de la amnistía, quedando un suboficial y yo absueltos.
  Resultado: A poco andar, un ministro de la Corte Suprema fue acusado por la parte contraria de abandono de deberes y removido de su cargo y ambos militares fuimos nuevamente procesados y condenados a 10 años de prisión. ¡Insólito!

- Un par de ministros han llevado el caso denominado "Operación Colombo", Crisóstomo y Llanos, relacionado con 119 terroristas y otros violentistas que supuestamente habrían sido abatidos en Brasil y Argentina producto de enfrentamientos. Con el tiempo se determinó que eso no fue así y con mis subalternos comenzamos a ser procesados y condenados por la desaparición de cada uno de ellos, en circunstancias que jamás tuvimos conocimiento de la existencia y mucho menos participación en dicha operación.

Impotentes en demostrar nuestra inocencia, un par de años atrás comenzamos desde esta prisión a recabar todos los antecedentes posibles que permitieran confirmar nuestras versiones sobre este asunto, elaborando en compañía de un distinguido oficial superior de Carabineros, también teniente de la época, un minucioso informe que confirmó que tal operación nunca existió y que los 119 individuos allí mencionados en realidad habían tenido otro destino, situación en la cual nunca tuvimos ninguna injerencia.

Respaldado el señalado informe con la documentación pertinente, además se determinó que los mencionados ministros no efectuaron ninguna investigación sobre este asunto y procedieron a inculpar en forma irresponsable a determinados oficiales y subalternos. Los antecedentes de nuestro trabajo y los documentos de respaldo fueron entregados en la Corte de Apelaciones de San Miguel, en mi declaración de fecha 1 de septiembre de 2017. Pese a lo anterior, los mencionados ministros no se han dado por enterados y continúan con sus indignantes y muy poco profesionales resoluciones condenatorias en contra nuestra.

- En causa Rol Nº 205-2014, en manos del inefable ministro Sr. Carroza, que Ud. ahora promueve a la CSJ, incoada por el ilegal cargo de "secuestro permanente" de una persona integrante de organizaciones violentistas, ocurrido en el mes de febrero de 1975, he sido condenado a cumplir cinco años de cárcel. En el relato de la respectiva notificación sólo soy mencionado en una ocasión por una testigo de la parte querellante, la que requerida por el conocimiento de mi persona manifiesta textualmente "(…) estuve detenida en Villa Grimaldi a partir del mes de agosto de 1976, (...) fui llevada al parque de ese recinto e interrogada por Krassnoff, sin vendas y sin ningún tipo de apremios (…)". En este proceso, notificado vía zoom el 20 de mayo de 2020, soy el único condenado, insistiendo que no figuro deteniendo, torturando o haciendo desaparecer al sujeto motivo de esta causa y sólo mencionado en el detalle testimonial ya descrito.

Procesos y múltiples condenas en contra de mi persona tienen la misma estructura acusatoria como la anterior, es decir, "Krassnoff estuvo ahí", luego tiene que saber todo lo que ocurrió con tales o cuales personas que dicen que estuvieron detenidas en determinados lugares. Detalles como el entregado por la citada testigo han sido formulados reiteradamente en diversas causas, sin que

el respectivo persecutor los haya considerado como demostración de mi inocencia. Le agrego que en esta singular notificación se mencionan diversas personas desconocidas para mí, que habrían tenido una participación aparentemente más directa con la supuesta víctima del citado "secuestro". ¡Inaceptable!, pero impotente para revertir esta ignominia, que ni siquiera mis abogados defensores han sido capaces de lograrlo.

13. Sr. Presidente: Espero no aburrirlo con tanto relato y documentación, pero como mis sospechas respecto a vuestro desconocimiento de estas anormales situaciones se han confirmado por las actitudes e irresponsables declaraciones que periódicamente efectúan sobre esta materia, me obliga a extenderme más allá de mi intención inicial.

    Agrego algunas otras situaciones a las descritas, para ratificar las ilegalidades que he sido objeto y el enorme daño que ha causado entre los afectados la política oficial adoptada sobre estos temas, pese a haber dado su público compromiso ante más de mil personas en el Estadio Español para resolver esta eterna ignominia judicial. Esto sucedió durante su primera candidatura a la Presidencia de la República, recordándole de paso que dicho compromiso escrito Ud. jamás cumplió. Entre las enunciadas situaciones están las siguientes:

    El ilegal abuso del concepto de "delitos de lesa humanidad", con el cual denominan presuntos ilícitos relacionados con "vulneraciones de derechos humanos". Esto es una intencionada falacia, por cuanto en el oficio Nº 33-2015, el pleno de la Corte Suprema le responde a una consulta efectuada por el presidente de la Comisión de Constitución y Justicia de la época -diputado Ricardo Rincón- sobre este tema y, en lo fundamental, la máxima autoridad jurídica del país dice:

    "En el país no existía un sistema jurídico penal adecuado para procesar y condenar a los violadores de los derechos humanos (...), bien sabemos que fue posible el procesamiento y la sanción al introducir en nuestras decisiones, por la vía del artículo 5º de la Constitución Política de la República, los delitos de lesa humanidad, *jus cogens* y otros con los que salvamos en parte nuestra responsabilidad histórica como depositarios de la jurisdicción (…). En Chile, tras su adhesión al Estatuto de Roma, se dictó la ley Nº 20.357 del 18 de junio del año 2009, en la que se tipifican los crímenes y delitos de guerra, disponiendo que la acción penal y la pena de los delitos previstos en esta ley

no prescriben. Precisando específicamente, se hace presente que la misma ley antes citada, en su artículo Nº 44, establece taxativamente que las disposiciones que contiene sólo podrán hacerse vigentes desde la ratificación de la misma ley". (SIC)

En Chile, la ratificación y publicación de esta ley se materializó en los meses de agosto y septiembre del año 2009 y no regía al momento de los hechos que se nos imputan, falsos por lo demás.

Sr. Presidente: Encarecidamente le solicito que lea con atención lo indicado y oriente a su ministro de Justicia sobre esta delicada materia, ya que él parece omitir o desconocer en forma premeditada este importante antecedente elaborado por la Corte Suprema de Justicia de Chile (CSJ), por cuanto de ello se desprende que mis subalternos ni yo jamás hemos cometido algún delito que pueda ser tipificado como de "lesa humanidad", pues estos supuestos datan de los años 1974 y 1976. Conforme al antiguo sistema procesal con el cual arbitrariamente nos procesan y condenan (sistema procesal derogado por malo, injusto, antiguo, persecutor y parcial), los delitos para su investigación tienen fecha de inicio desde el momento en que se establece la ejecución del presunto ilícito.

En nuestro caso, insisto, los presuntos "delitos" que habríamos cometido se remontan a los años 1974 y 1976, no teniendo validez legal alguna cualquier otra fecha que pretenda establecer el persecutor, situación de total anormalidad y que algunos ministros han estado aplicando en contra nuestra para argumentar, ficticiamente, responsabilidades por crímenes de "lesa humanidad". Esta es otra flagrante injusticia frente a la cual Ud. ni su ministro de Justicia han manifestado la grave lesión que esto significa al Estado de Derecho, confirmando de paso que vuestras reiteradas declaraciones que este se respeta e impera en nuestro país es otra mentira que se agrega a las expuestas con anterioridad y a muchas otras que han sido motivo de extremas e indignantes injusticias.

Derivado de la simple lectura del lastimero informe que realiza la CSJ al mentado diputado, entre otras importantes materias, se deduce, claramente, que los delitos que nos han imputado a la fecha son amnistiables y prescriptibles, incluso en el evento que se dude de nuestra comprobada inocencia.

14. Continuando con la fase expositiva del presente documento, le informo que desde el año 2010 hasta fines de 2018, Gendarmería tramitaba mis antecedentes dos veces al año ante la comisión respectiva para acceder a la libertad condicional, por tener todos los requerimientos legales más que cumplidos para ello. Esta gestión se efectuó en dieciocho oportunidades y rechazada por la citada comisión en cada ocasión "por no tener conciencia del mal causado", argumento que por lo demás ha sido rechazado en diversas oportunidades por la Corte Suprema (Ejemplo: resolución absolutoria de pedofilia en caso del senador Jorge Lavanderos) por imposibilidad de establecer esta causal en forma objetiva.

    A pesar de ello, Gendarmería y la respectiva comisión que otorga este derecho de la libertad condicional, siguen considerando ese argumento para denegarnos lo solicitado.

    De pronto, con fecha 18 de enero del año 2019, aparece la aberrante Ley Nº 21.124 que modifica sustancialmente el decreto ley N.º 321 que fijaba los requisitos para la libertad condicional, estableciendo, entre otros detalles, que esto era un derecho para el afectado y no un beneficio. La Ley modificatoria, prontamente tramitada por su ya señalado ministro de Justicia, se prestó para todo tipo de interpretaciones por ser poco clara, mal redactada y contradictoria, vulnerando con su aplicación el principio de la irretroactividad penal y el 2do. Inciso del artículo 5°, contenidos en la Constitución Política de la República, en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y en la Ley Nº 20.357 del año 2009.

    El Ministerio de Justicia, rápidamente, dispuso en forma verbal a Gendarmería cual debía ser la interpretación que tenía que aplicar sobre esta nueva ley. Es así como en mi caso particular, de haber tenido todos los requisitos para este derecho durante más de una década, pasé de pronto a la exigencia de poder optar a la libertad condicional sólo a partir del 29 de enero del año 2450, sin perjuicio que el motivo de "no tener conciencia del mal causado" ahora desapareció misteriosamente. Gracias a esta ley, impulsada y promulgada por su gobierno, podré recién postular a la libertad condicional en 430 años más. ¡Otra aberrante injusticia!

    En contraposición a lo anterior, veo en TV a su ministro de Justicia que, con voz temblorosa, ofrece a los violentistas de La Araucanía beneficios intra y extra

penitenciarios con todas las facilidades que efectivamente el D.L. Nº 321 dispone originalmente, sin las modificaciones detalladas en párrafos anteriores. Es decir, vuelta atrás para atender las peticiones de grupos que queman, destruyen, matan y violentan ferozmente los derechos humanos de toda la sociedad nacional.

Sin entrar en torpes comparaciones, nosotros, los mal llamados "violadores de los derechos humanos", condenados a casi mil años de cárcel, al pretender hacer valer nuestros derechos que la ley nos concede, se nos rechaza con argumentos ofensivos, rebuscados e imaginarios. Claro, nosotros no quemamos, no matamos, no destruimos para exigir que se cumpla con los beneficios que la ley expresamente otorga. Es que no somos delincuentes ni criminales violentistas.

Bien por los afectados que el gobierno trata con tanto amor a través del ministro mencionado, pero esta discriminación que se efectúa con respecto a nosotros violenta severamente los espíritus y una vez más demuestra que el tan manoseado dicho que gusta emplear Ud. y algunos de sus ministros en el sentido que en Chile se respeta el Estado de Derecho e impera la justicia para todos los chilenos, es una vulgar mentira (a modo de comprobación lo invito a leer la página 1 del cuerpo C, del diario El Mercurio, de fecha 5 de agosto de 2020. Compare estas afirmaciones del ministro de Justicia con las exigencias hechas a Gendarmería a propósito de la ley Nº 21.124, para que alguno de nosotros pretenda solicitar el derecho a la libertad condicional).

15. He entregado en distintos tribunales documentos que me exculpan explícitamente de los ilícitos que habría cometido como teniente de Ejército en mi combate contra el terror y la subversión. Es el caso de:

   - Documento elaborado por la más alta autoridad de la Inteligencia Nacional fechada el 11 de mayo de 2005, dando cuenta oficial y públicamente del destino final de **quinientas noventa y dos personas** que figuraban como desaparecidas, indicando detalles tales como dónde, cuándo y qué institución armada o de orden tuvo relación con dicho destino final. Este contundente y esclarecedor documento demuestra que no tuvimos participación alguna en las situaciones que afectaron a las personas que cita este documento. Pese a ello, por gran parte de estos individuos hoy hemos sido procesados y condenados. Lo vuelvo a invitar a que disponga que le

traigan a la vista este documento y expliquen de qué se trata. ¿Por qué no ha sido considerado para exculparnos y no se determinó que en estos antecedentes quedaba desacreditada la absurda “Operación Colombo”?

- Documento elaborado por otra alta autoridad de inteligencia de fecha 13 de abril de 2007, en el que explícitamente se me exculpa junto a otros subalternos de tener alguna injerencia en la "desaparición" de personas, agregando otros detalles sobre esta materia.

- Documento elaborado también por la más alta autoridad de la Inteligencia Nacional con fecha 19 de junio de 2009, en el cual, ante notario, deja constancia de la fecha de mi presentación a desempeñar actividades en su alta repartición: 1 de agosto de 1974. A pesar de este antecedente, he sido procesado y condenado por presuntos delitos “contra los derechos humanos” de terroristas y criminales violentistas ocurridos a fines del año 1973 y durante los siete meses anteriores a mi comprobada presentación a la organización señalada.

- Documento oficial de fecha 23 de noviembre de 2009, en el cual se detallan las diversas comisiones de servicio al extranjero que me correspondió ejecutar durante mi destinación en esta repartición de seguridad. Los lugares y fechas de estas comisiones fueron los siguientes:

  * Comisiones a Bolivia (organización “Abrazo de Charaña”)
  Del 07 al 21 julio 1974.
  Del 16 de noviembre al 03 de diciembre de 1974.
  Del 14 al 25 de enero de 1975.
  Del 03 al 15 de febrero de 1975.

  * Comisión a U.S.A.
  Del 04 al 12 de enero de 1975.

  * Comisión a España (funeral del general Franco)
  Del 20 al 24 de noviembre de 1975.

  Este detalle adquiere especial trascendencia pues, en cada una de las fechas señaladas, he sido procesado y condenado en múltiples ocasiones en circunstancias que no me encontraba en el país. Ningún juez persecutor quiso

considerar este importante antecedente para mi defensa.

Toda la documentación detallada precedentemente representa sólo ejemplos de muchas otras que, oportunamente, fueron aportadas para confirmar la más que comprobada inocencia de mis subalternos y mía ante los múltiples cargos delictuales que nos han formulado, llegando a elevarnos a categorías ridículas de pertenecer a una suerte de "cúpula" de la entidad de inteligencia a la cual fuimos destinados en su momento siendo subalternos por nuestro grado y edad. Destaco que ningún antecedente presentado a los diferentes jueces y ministros tuvo acogida

16. En otro orden, pongo a su disposición Sr. Presidente, hechos que confirman las irregularidades y el irresponsable desorden existente en diversos juzgados y tribunales encargados "exclusivamente de causas de derechos humanos":

- En notificación de sentencia de primera instancia, dictada por el ministro Crisosto en causa Rol 2182-98, episodio "Operación Colombo", por secuestro calificado de Aedo y otros 18 sujetos pertenecientes a diversas organizaciones violentistas, mis comandados ni yo aparecemos como responsable de la detención, tortura ni menos ejecutores del citado secuestro de los individuos mencionados. Pese a ello, somos sentenciados a 20 años de prisión, resolución dictada entre fines del mes de julio e inicios de agosto del año 2017.

- En esta misma notificación, adicionalmente se detalla la situación de lo ocurrido con la terrorista del MIR Lumi Videla, aparentemente asesinada y cuyo cuerpo apareció en la embajada de Italia, citándose la forma y los ejecutantes de tan aberrante acto, entre los cuales no figuro por cuanto jamás tuve alguna participación en este hecho, pese a que en su momento fui condenado por ello a 15 años de prisión, los que se han sumado a los que cumplo actualmente. A pesar de la contundencia de esta evidencia, que me exculpa absolutamente de la sentencia y condena anterior, a la fecha ningún juez ha adoptado alguna medida para revertir esta nueva injusticia y ya han pasado tres años a la fecha.

17. Frente a la impotencia para contrarrestar el creciente volumen de irregularidades jurídicas que va aparejada con el incremento de ilegales procesos y condenas, tanto para mis inocentes subordinados como para mí,

resolví remitir sendos documentos a diferentes altas autoridades nacionales que contenían planteamientos, solicitudes y proposiciones relacionadas con estos temas. Los documentos mencionados, las autoridades que se les remitieron los antecedentes pertinentes a sus funciones y las fechas de los envíos fueron las siguientes:

- Solicitud dirigida al presidente de la CSJ don Haroldo Brito Cruz, en la que se pide, conforme a la ley, disponer la constitución del Pleno de la CSJ para exponer los detalles que confirman la inocencia de mis comandados y mía y la existencia de múltiples anormalidades judiciales, como las detalladas precedentemente. Documento recibido en la oficina de partes de este tribunal supremo el 3 de agosto del año 2019, sin ninguna respuesta a la fecha.

- Documentos remitidos al Comandante en Jefe del Ejército (CJE), general de Ejército don Ricardo Martínez Menanteau, en tres oportunidades en las fechas que se indican:
  - ✓ 19 de septiembre de 2018
  - ✓ 12 de diciembre de 2018
  - ✓ 19 de marzo de 2019

  En estos escritos se expuso una serie de aspectos relacionados con las injusticias y el nulo apoyo institucional ante las ilegales e irresponsables acusaciones de las que éramos objeto, al silencio cómplice para asumir una mínima reacción que desmintiera las falsedades con las que se ensañaban los medios de comunicación social con un indefenso y reducido grupo de camaradas muy subalternos en la época de los supuestos hechos y el ominoso desinterés por frenar las odiosas, groseras, muy ordinarias y ofensivas intervenciones públicas que efectuaban los partidarios de los violentistas, políticos afines, autoridades de gobierno (entre las cuales está Ud., Sr. Presidente), políticos obsecuentes, opinólogos y articulistas políticamente correctos sobre cada uno de nosotros, oportunidad que aprovechaban todos los nombrados para desprestigiar e insultar a las FF.AA. y OO. en su conjunto. Pese a que en el último documento le solicité ser sometido a un tribunal de honor, en el que se me permitiera aclarar con sólidos argumentos toda esta sucia, innoble e incompatible situación con el honor militar a la que estamos expuestos. Resultado: sin respuesta a la fecha.

- Documento de fecha 3 de enero de 2020, dirigido a su ministro de Defensa Nacional de esos días, don Alberto Espina Otero, en el cual resumidamente le señalaba mis planteamientos efectuados al Comandante en Jefe de mi institución, agregaba otros detalles relacionados con la doctrina militar, le enrostraba su torpe actitud con dos de los más distinguidos oficiales superiores del Ejército de esos momentos -coroneles Villarroel Opazo y Krassnoff Bassa- al hacer aceleradamente suyas las infundadas denuncias efectuadas por miembros de los enemigos de la humanidad, aceptando teorías ridículas de inexistentes raros "homenajes" que se habrían efectuado en un evento deportivo promocional en la Escuela Militar, realizado un día sábado, sin alumnos y en el estadio de ese instituto matriz. Ninguna respuesta a la fecha.

- La mediocridad intelectual de ese ministro y su incapacidad para darse cuenta del manejo -"político partidista" contrario a su propio gobierno que se estaba incubando a propósito de este "escándalo" absolutamente artificial, lo llevó a ustedes, a una situación políticamente muy incómoda, dejando en evidencia ante las FF.AA. y de Orden una nueva deslealtad de determinados políticos, especialmente cuando las atacan sin razón y con aviesas intenciones.

  Los oficiales superiores mencionados, tan expuestos públicamente en solitario, honorablemente callaron frente al asedio periodístico y presentaron sus retiros voluntarios a su tan amada Institución.

- ¿Qué logró con esto su limitado ministro de Defensa? Ni siquiera el reconocimiento por parte de aquellos que lo embaucaron, pero sí afectó otra vez la moral de los integrantes de las instituciones armadas y de orden, ávidas de confianzas y certezas por parte de los políticos que ocupan cargos relacionados con sus tareas fundamentales.

- Este mismo ministro fue el que con voz trémula y con evidentes demostraciones de nula confianza en sí mismo tuvo el deshonor de anunciar públicamente que las FF.AA. y de Orden, no saldrían a la calle una vez más, a raíz de los vandálicos actos ejecutados por cavernarios extremistas durante el recrudecimiento del mal llamado "estallido social". Ninguna respuesta a la fecha.

- En este tema específico además informo a Ud., que, tanto al comandante en jefe del Ejército como al ministro de Defensa, entre otros aspectos, les solicité que tuvieran a bien poner en vuestro conocimiento, los antecedentes de detalle del contenido de los documentos que a cada uno de ellos les remití. Desconozco si informaron a nuestro generalísimo comandante de la Defensa Nacional que, en este caso, es Ud.

18. Sr. Presidente: Aspiro a que Ud. esté al menos informado que enfrento la severa tragedia de una injusta e ilegal privación de libertad con el consiguiente dolor y sacrificio de mi estoica y valiente amada cónyuge y querida familia. Ellos han sido mi más sólido sostén para encarar esta iniquidad con la mayor dignidad posible.

    Sin perjuicio de lo anterior, es preciso informarle que durante la APEC que se efectuó en Chile el año 2000, tuve la oportunidad de evitarme toda esta impensada barbaridad. En efecto, fui objeto de un fino, leal e inteligente ofrecimiento oficial de la Confederación Rusa, país de mis antepasados, para viajar al extranjero en forma inmediata. Se me advirtió, ya en esa época, que los enemigos de la humanidad jamás nos perdonarían el "atrevimiento" de haberlos aventado del poder por inútiles, opresores y fomentadores de la violencia, el hambre y el odio. En consecuencia, la venganza sería brutal. Tan noble y atractivo gesto no lo acepté por las siguientes razones:

    a) Por ser un oficial superior del Ejército de Chile debo asumir mis eventuales responsabilidades, especialmente frente a mis subalternos.

    b) Soy la cabeza de una preciosa familia chilena, forjada con esfuerzos y sacrificios junto a mi amada y abnegada esposa. Profundamente internalizado del amor y respeto por cada integrante de este conjunto familiar, por motivo alguno podría exponerlos a eventuales escarnios o premeditados insidiosos comentarios producto de mi salida del país.

    c) No sentía que existiera alguna razón que me obligara a abandonar precipitadamente esta tierra tan hermosa, que no me vio nacer pero que amo y respeto como si fuera integralmente mía, por ser el lugar del mundo que me permitió vivir, desarrollarme y proporcionarme los momentos más hermosos de mi vida. Sin perjuicio de lo anterior, parte de mi corazón siempre ha latido por la tierra de mis antepasados, tierra a la que no he

renunciado conocer.

d) Mis padres, abuelos y parientes ancestrales me legaron el honor de llevar el apellido que poseo y el orgullo de ser un verdadero ***cosaco***, cuestión de la más alta responsabilidad en cuanto a hacer propio y encarar consecuentemente el respeto por las tradiciones y los valores humanos y espirituales que deben caracterizar a toda persona, tales como el honor, el valor, la templanza, la lealtad y la fe.

e) No me arrepiento de mis decisiones anteriores pues las resolví conforme a mis convicciones y realidades de aquellos años. Honestamente, jamás me imaginé ser un prisionero por participar en la salvación de Chile, como integrante de una gloriosa institución, el Ejército de Chile.

f) Sumo además que nunca fui, soy ni seré un delincuente que esté obligado a huir para evadir la justicia. Mi convencida y comprobada inocencia y la de mis subalternos, avalada por mi cándida confianza en la justicia chilena, me permitía tener la más absoluta tranquilidad para enfrentar el futuro en mi condición de militar en retiro.

Resumiendo, nunca he violado derecho humano alguno y jamás me he negado a aportar mi conocimiento de los hechos a los requerimientos que se me han hecho en tribunales. Por el contrario, luché tenazmente para proteger todos los derechos humanos que les correspondía a las personas que integran toda la sociedad chilena.

Como corolario de este tema, **estoy encarando esta anómala situación en forma voluntaria** y manteniendo inalterable mi voluntad de lucha por conquistar la real justicia, la inocencia de mis subordinados y mía, por nuestra libertad, por la verdad histórica en lo que se refiere a mis personales experiencias y por la tranquilidad de mi estoica y valiente familia, que han sido las reales víctimas de este insensata venganza que, de continuar como ha sido hasta el día de hoy, no tendrá un final halagüeño para la patria, tal como se está desarrollando la actual situación social y política de la nación.

Me invade un fastidio enorme, pues soy un enamorado de la vida y tengo miles de planes para hacer cosas junto a mi amada esposa, mientras Dios tenga la bondad de darme salud y mantener mi espíritu de eterno optimismo.

En prisión estoy limitado para todo ello y el tiempo pasa restándome existencia para materializar mis sueños. También debo pagar deudas enormes de gratitud a un magnífico grupo de notables personas que creen en mí, que están impactados por las comprobadas ilegalidades de las que he sido objeto y me han extendido su noble mano para mitigar esta trágica e impresentable situación. Por todo esto me urge mi libertad física.

19. Finalizando esta etapa expositiva, reitero que las situaciones detalladas sólo han sido ejemplos de una enorme cantidad de irregularidades de similar envergadura, que he debido enfrentar durante más de dos décadas y que continúan sucediendo diariamente.

B. YO DENUNCIO

Esta fase de mi manifiesto la inicio precisando y reiterando categóricamente que las diversas situaciones expuestas corresponden exclusivamente a lo atingente a mi persona, a mis experiencias, a mis conocimientos y a mis actividades realizadas durante el período de mi destinación en la repartición de seguridad nacional, entre los meses de agosto de 1974 y diciembre de 1976, poseyendo el grado jerárquico de teniente del Ejército de Chile. Asimismo, asumo las responsabilidades del actuar de mis comandados de la época y la defensa más tenaz de todo lo relacionado con el buen nombre de mi familia y de todos aquellos que tienen el honor de llevar mi noble apellido.

Expreso, además, que no soy integrante de ningún sindicato, no tengo autoridad representativa de nadie ni conocimiento o injerencia alguna en las misiones que les habría correspondido desarrollar al resto de los integrantes de esta Dirección de Inteligencia Nacional. En esto se basa el riguroso concepto de compartimentaje, comprobándose la imposibilidad de tener acceso a información fuera del ámbito de la misión asignada a mi persona junto con mis comandados. Estas precisiones las expongo por cuanto denuncio la permanente intencionada vinculación de mi persona y mis subalternos con situaciones absolutamente ajenas a nuestras responsabilidades profesionales desarrolladas durante el período de tiempo en comento.

1. Denuncio que insistentemente en los argumentos que consideran los jueces para procesarme y condenarme, esgrimen que yo formé parte de una "cúpula" de mando resolutivo en el funcionamiento de la repartición de seguridad citada

y que estaba a cargo o estuve en presencia de o en determinadas unidades o cuarteles de la DINA que jamás conocí por mi condición subalterna en una organización compartimentada, según ya expliqué. Todo falso, pero yo sigo igualmente inculpado.

2. Denuncio que los ministros persecutores nunca me han aceptado los documentados antecedentes mediante los cuales demuestro fechas y lugares de mis comisiones de servicio en el extranjero, procediendo a procesarme y condenarme incluso por situaciones sucedidas en períodos que yo me encontraba fuera del país.

3. Denuncio que pese a demostrar las fechas de mi destinación y presentación física a la citada organización de seguridad nacional, he sido procesado y condenado por supuestos ilícitos ocurridos mucho antes de mi llegada a la repartición señalada, así como han ignorado mis períodos de vacaciones legales, antecedentes estampados en mi hoja de vida profesional.

4. Denuncio que me he informado de procesos y condenas a través de los medios de comunicación social (MM.CC. SS.) mucho antes que se me notificara oficialmente, produciendo alarma entre mis familiares y exponiéndome a opiniones e interpretaciones erradas y mal intencionadas sobre el caso publicitado, sobre la realidad de los hechos y mi participación en ellos, predisponiendo negativa y públicamente mis eventuales responsabilidades. Procesos llevados por jueces especiales como las Sras. Collins, Lermanda y ministros con dedicación exclusiva como los Sres. Crisosto, Llanos y Carroza son ejemplo de ello.

5. Finalizado el preámbulo de este capítulo en el que materializo mis denuncias, paso a detallar mayores antecedentes confirmatorios de mis aseveraciones, pese a que en el anterior -Yo Expongo-, señalo materias que por su evidente gravedad se transforman por sí solas en denuncias.

   En efecto, denuncio la incidencia y el rol de todos los actores involucrados en el denominado "**PROCESO DE JUSTICIA TRANSICIONAL CHILENO"**. Esto consiste en que el Estado de Chile ha establecido esta "especie de aplicación de la Justicia" en el país, notoria y reconocida oficialmente en reiteradas ocasiones, consistente en que para cumplir ciertos objetivos políticos existe el compromiso de condenar a personas enmarcadas dentro de una época determinada de

tiempo y contra un grupo claramente identificable, sistema basado en un mal remedo de la denominada "doctrina Nüremberg” y que, además, implica una renuncia a nuestra soberanía en pos de la aplicación de normas de Derecho Internacional y cuyo manejo está en manos de organismos de clara orientación ideológica muy cercana a la profesada por los enemigos de la humanidad.

Con lo anterior, el poder político civil de orientación filosófica liberal, encabezado por Ud. en sus dos períodos presidenciales, busca constituir en los condenados una suerte de modelo de ''escarmiento" y muestra viviente para muchas generaciones de lo que el sistema ideológico de la democracia liberal está dispuesto a realizar con quienes se considera enemigos de su ideología y postulados, en sus propias palabras: “los miembros de la "dictadura". Esta torpe actitud -estimo que el liberalismo tiene suficientes herramientas políticas, filosóficas e intelectuales como para emplear estos malignos métodos-, se adopta sin medir las consecuencias del profundo daño que significa la aplicación de este "sistema", en cuanto a su implementación y difusión pública, marcando un especial y mayor acento en la desgracia de los condenados y sus familias, siendo la mayoría de ellos claramente inocentes de los cargos formulados.

Políticamente, el "escarmiento" ha seguido y continúa con su maligna maquinaria oprimiendo a través del basural judicial cómplice de este sistema a cientos de soldados, policías y civiles que se encuentran en total indefensión.

Ejemplarizando la concreción de esta barbaridad, entre varias otras anómalas situaciones, menciono:

- Dichos públicos del ministro de la Corte Alejandro Solís, relacionados con el hecho que para procesarme y condenarme necesitó crear ficciones jurídicas, según lo ya expuesto en capítulo anterior. Grave privación de los derechos consagrados en el artículo 19, Nº 1 y 2 de la Constitución Política de la República referido, entre otras materias, a la igualdad ante la ley para todos los chilenos.

- Completa falta de fundamentación para resolver procesos y condenas, sólo "fundadas presunciones" basadas exclusivamente en los dichos de las posibles "víctimas de atropellos de sus derechos humanos". Acá ocurre, en el caso de mis subordinados y mío, que, conforme a lo ya también expuesto en el capítulo anterior, los terroristas detenidos a los que nos correspondió

entrevistar, entregaron sin mayores presiones los antecedentes requeridos. Hoy, obviamente, ninguno de ellos reconocerá que no fue sometido a maltratos, por el contrario, para justificar sus delaciones deben dramatizar al máximo su permanencia en detención. Así está descrita la actitud que deben adoptar los violentistas al momento de sus detenciones y posteriores en escritos de Marighella: “Todos deben manifestar que fueron torturados en las formas más atroces y sometidos a situaciones del mayor salvajismo”.

Esta ausencia de pruebas y fundamentos se traduce para nosotros en una violenta transgresión a la dignidad humana.

- Abuso expositivo y flagrante de las leyes e interpretaciones acomodaticias con bases inexistentes en ellas. Ejemplos:

  - ✓ Tratados internacionales considerados como leyes, sin tipificación ni ratificación en Chile y, por lo tanto, no imputables.

  - ✓ "Lesa Humanidad": Ya expuesto en capítulo anterior.

  - ✓ Omisión reiterada de normas *jus cogens*, relacionada con la mayoría de edad aceptada internacionalmente y que determina esta condición a los 60 años. Mediante Ley Nº 19.828 en Chile se crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, aceptando esta norma integralmente sin diferencias ni exclusiones de ningún tipo, agregando además el tratamiento carcelario especial para personas de esa edad. Nada de ello se cumple en nuestros casos. Es más, arbitrariamente su ministro de Justicia exige para todos nosotros 75 años de edad para optar a ciertas mínimas condiciones favorables que deberían estar consignadas en un proyecto de “ley humanitaria”, así las han denominado Uds., actualmente en el Congreso, pero sin ninguna posibilidad de aprobación. Esto Ud., Sr. Presidente, también lo sabe.

  - ✓ Inexistencia de amparo jurídico para nosotros frente a presiones ideológicas de otros agentes integrantes del sistema transicional. Priman las presiones de poderes fácticos para aplicar condenas y procesos espurios que victimizan a los criminales terroristas y a los responsables de la debacle política de septiembre de 1973 y, por otra parte, demonizan a los supuestos "victimarios” que son personas pertenecientes a las FF.AA. y

OO. de nuestro país, particularmente de grados jerárquicos muy subalternos, que a corta edad cumplieron convencidos con su deber profesional, actuando en defensa de una sociedad aterrada, hambrienta y violentada.

- ✓ Se han transformado en "pruebas" lo detallado en las conclusiones del Informe Rettig, lo expuesto en el "Programa continuación de la Ley N° 19.123", Comisión Valech, etc. y se ha creado una infinidad de organismos tendientes a estructurar coordinadamente creíbles ilícitos. Para lo anterior tenemos hoy, entre otros, encabezados por individuos de la antigua Vicaría de la Solidaridad, la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación -que de esto último no tiene nada-, Comisión Chilena de DD.HH., Archivo de Calificación de Víctimas de Violaciones de DD.HH. y de la Violencia Política, etc., contando con la amable y siempre dispuesta actitud del Ministerio Público para dar curso y presentar las respectivas querellas ante el Poder Judicial, el cual también forma parte importante de esta "complicidad", junto a determinados miembros del Poder Legislativo, a Ud. como principal impulsor en el Poder Ejecutivo y, lamentablemente, con la anuencia directa o por omisión de reconocidos miembros de los altos mandos de las FF.AA. y OO., los que con notoria obsecuencia y aferrados a lo políticamente correcto han abandonado a sus camaradas con la finalidad de tomar distancia de sus propias responsabilidades, dejándonos tras las líneas enemigas para el solaz vengativo de los otrora derrotados enemigos de la humanidad.

6. Denuncio la premeditada citación a tribunales de personajes extrajurídicos y testigos que testimonian en contra nuestra, aportando antecedentes incriminatorios de total falsedad que de inmediato son considerados de suma importancia por ministros y jueces persecutores para configurar sus absurdas "fundadas presunciones" que les permitan justificar procesos y condenas. Agrego que las fundadas presunciones argumentadas por un ministro para condenarnos adolecen de importantes limitaciones, no sólo por lo ya detallado, sino porque la resolución y convicción moral del persecutor se debe apoyar en pruebas y no basta sólo su convicción para determinar el futuro procesal y de vida de una persona. Un ejemplo, entre muchísimos otros, es el reconocimiento fotográfico que efectúa un testigo de 32 años, sobre la base de fotos nuestras tomadas hace casi 50 años atrás.

7. Denuncio que la casi totalidad de los juicios son tramitados y sustanciados por actuarios que no tienen la preparación jurídica integral, por existir en nuestro país desde aproximadamente 20 años dos sistemas procesales penales. La preparación profesional de estas personas está basada en el nuevo sistema de procesamiento penal y todas las causas relacionadas con uniformados que combatimos en nuestra trascendental acción libertadora, premeditadamente quedamos sujetos al sistema de procesamiento antiguo, el cual fue reemplazado por ser arcaico, injusto, parcial y sin ninguna garantía de defensa para el afectado, existiendo hoy para todos los chilenos un sistema de procesamiento penal netamente garantista, menos para los citados afectados. En efecto, en el sistema antiguo, un mismo juez acusa, procesa, investiga y condena, igual como lo hacían en la Edad Media europea, transformándose en la práctica en juez y parte. Pese a estas anomalías, entre muchas otras más, este desechado método se continúa aplicando para procesarnos y condenarnos con el agravante que esta extraña duplicidad también se ha transformado en un severo traspié con el que también deben lidiar mis ocasionales abogados defensores, perjudicándose severamente las perspectivas de lograr el éxito en la demostración de mi comprobada inocencia.

8. Denuncio la desprolijidad y el desorden en la documentación que se maneja en tribunales, lo que se traduce en notificaciones acusatorias mal redactadas, confusas y contradictorias, agregando la ausencia de hechos ciertos, de claros antecedentes debidamente investigados y carencias de certezas jurídicas, elementos fundamentales para configurar un delito o culpabilidad. Esta nueva irregularidad, sumada a las descritas, confirma que las causas judiciales por las que nos han procesado y condenado están viciadas desde su origen.

9. Denuncio que la existencia del ya mencionado "proceso de justicia transicional chileno" se inició poco antes del término del gobierno militar y el comienzo de su materialización partió con el advenimiento de gobiernos civiles en la conducción política del país, teniendo como integrantes a individuos de todo el abanico político partidista, a miembros del Poder Judicial, Legislativo, Ejecutivo, altos mandos de las FF AA. y OO., autoridades eclesiásticas y, fundamentalmente, a los seguidores de la filosofía enemiga de la humanidad y a sus cómplices. Estos últimos, inmoralmente, se han logrado mimetizar entre los pliegues que les proporciona el amplio manto de los DD.HH. y, con la permisividad de los antes señalados, se han transformado de victimarios mundiales de millones de seres humanos en víctimas sobre las cuales se

desencadenaron en Chile todas las formas posibles de violencia por parte de salvajes uniformados, sólo por el hecho de luchar contra una sanguinaria dictadura que interrumpió un ejemplar proceso democrático de corte progresista.

Tamaña hipocresía, sumada a la tenacidad y reconocida habilidad comunicacional de los citados extremistas de izquierda, promotores del terrorismo y la violencia y caracterizados por su desprecio por la vida, junto a la debilidad y cobardía de los incondicionales partidarios del gobierno militar por restituir los valores de la libertad, dignidad y cristiandad del pueblo chileno, les ha permitido posicionarse a la vanguardia de este sistema y materializar su ansiada venganza, básicamente sobre los que tuvimos el honor de combatirlos y derrotarlos en el terreno por ellos escogido para obtener el poder mediante el uso de las armas: el terreno militar.

Sin perjuicio de lo anterior, durante ambos períodos de gobiernos supuestamente contrarios a los enemigos de la humanidad, es decir, los dirigidos por Su Señoría Ilustrísima, se han producido las más grandes injusticias, ilegalidades, discriminaciones e irrespetos por las leyes vigentes y al Estado de Derecho, que han permitido el enjuiciamiento y las condenas más espurias en contra nuestra, persiguiendo torpemente los insanos objetivos descritos en párrafos anteriores. La razón: el incontrolable y errado afán del Ejecutivo, en especial el suyo, Sr. Presidente, de aparecer arrebatando banderas a la izquierda sin notar que lo que en realidad está haciendo con esto es permitir que estos enemigos de la humanidad actúen con más ímpetu, mayor impunidad y más violencia para el logro de sus objetivos y se potencien para hacer lo mismo con Ud. y sus seguidores más adelante. Es cuestión de tiempo.

10. Denuncio que lo más doloroso y sorprendente para nosotros los afectados, ha sido la falta absoluta de apoyo corporativo por parte de nuestras respectivas instituciones, cuyos mandos por razones que no logro dimensionar han dejado a conocidos y destacados camaradas entregados a los siniestros intereses de los enemigos de la patria. Insisto que al referirme a nosotros los afectados, lo hago con respecto a mis subordinados y mi situación particular en la época referida, sin perjuicio que los detalles expresados a lo largo de este manifiesto sean los mismos que afecten a otros cientos de uniformados que se encuentren en una situación similar. Aclaro que, a pesar de ser yo hoy un oficial superior del Ejército de Chile en situación de retiro, me permito citar a las FF.AA. y OO. en esas

denuncias porque cada subalterno de aquellos años que tuve el honor de comandar perteneció a cada una de esas instituciones y en la actualidad están sometidos a mí misma ignominia.

Ya sea con intención o igualmente imperdonable omisión, estos altos mandos han adoptado actitudes que bordean la traición si se considera la histórica tradición, la verticalidad del mando y la consciente disciplina y confianza en los superiores que caracteriza a cada integrante de estas instituciones permanentes de la república. La mantención de un silencio obsecuente durante las infundadas, groseras y ofensivas críticas públicas, que no sólo nos han denostado nominalmente, sino a las FF.AA. y de Orden en su conjunto, efectuadas hasta hace pocos meses por autoridades nacionales y otros individuos que destilan permanentemente odio, nos ha producido una tristeza adicional a la injusticia con la que hemos sido tratados a la fecha.

11. Denuncio que, para dar consistencia al citado proceso, entre otras perversidades ha sido necesario utilizar como emblemas sólo a ciertas personas, para descargar sobre ellas la responsabilidad de la comisión de presuntos ilícitos atroces durante el gobierno militar, empleando para ello el manoseado término de violadores de los derechos humanos, tomándolo como argumento para opacar la obra fundacional que legamos al país uniformados y civiles patriotas. Para señalar emblemáticos, ha sido necesario ubicar personas que hayan tenido participación en determinadas acciones, no importando sus efectos, pero que fueran identificables por la opinión pública. El caso de mis subalternos y mío, queda más que claro "Qué mejor que inculpar de máximos delitos a uniformados condecorados por su reconocida y valerosa lucha contra el terrorismo".

    Señalado lo anterior, dejo clara constancia que no pretendo minimizar determinadas situaciones del todo reprochables que habrían sido cometidas por personas vinculadas al mencionado período, a las cuales, previo debido proceso, se les haya comprobado las responsabilidades imputadas. En esta materia vuelvo a reiterar categóricamente que mis comandados ni yo cometimos algún acto reprochable ética, moral o profesionalmente y cuyas razones comprobatorias han sido demostradas latamente en párrafos anteriores, a pesar que no se nos ha permitido hacer lo mismo ante jueces y tribunales, ya que para el arribo de las resoluciones procesales y condenatorias que nos afectan, jamás hemos tenido un debido proceso, tal como queda

demostrado en cualquier tomo de las múltiples causas condenatorias.

En este tema confío que Ud., Sr. Presidente Piñera, no ha omitido en su memoria que nuestra acción libertadora fue en extremo violenta no por el instinto asesino o descriterio de los integrantes de las FF.AA. y OO. que se dedicaron a asesinar a personas desarmadas, como se atrevió a describir un ignorante articulista en un conocido medio de comunicación a mediados del año 2019. ¡No! Jamás existió una intención tan malignamente expuesta. Fue violenta por la extrema violencia desatada por terroristas organizados para ello, mucho antes de la intervención militar y que a septiembre de 1973 estaban perfectamente coordinados y preparados ilegalmente para la lucha armada. Nosotros, integrantes de las FF.AA. y OO., nos vimos obligados a enfrentar ese siniestro odio y evidente intencionalidad criminal de los citados violentistas que sí atentaron contra personas inocentes de nuestra sociedad, varias de las cuales terminaron muertas.

En ejemplos como éste, entre muchos otros, es donde se percibe la citada orfandad de apoyo corporativo. El doloroso silencio institucional ante agravios de esta categoría llega a la opinión pública como una aceptación de los infundios publicados.

12. Denuncio la existencia de sujetos de dudosa moral que dicen haber sido integrantes de alguna de las instituciones de la Defensa Nacional, manifestando poseer determinados antecedentes de su eventual pertenencia a las citadas instituciones. Estos antecedentes generalmente están relacionados con determinadas situaciones que estos sujetos afirman haber sido testigos de los horrores más abyectos que pueden caber en la mente humana, situaciones que, por supuesto, para los efectos de su relato ocurrieron durante el período del gobierno militar.

    Historias espeluznantes y llenas de fantasías, por diversas formas y apoyos interesados, logran acceder a diversos MM.CC. SS., que lamentablemente en forma inmediata ofrecen espacios en sus medios para entrevistar a estos individuos, avalando como verdades indesmentibles los dichos que estos agentes o exuniformados vierten en contra de todos los que en su momento supuestamente fueron sus camaradas de uniforme. Las barbaridades expresadas públicamente por los señalados individuos, normalmente falsas, debidamente pulidas y seguramente con atractivos incentivos monetarios de

por medio, son difundidas sin mayor investigación previa por los comunicadores sociales, configurando con ello una serie de "hipótesis" denigrantes y ofensivas para todos los integrantes de las FF.AA. y OO. Ante tamañas distorsiones de la realidad histórica y particularmente del actuar de los medios de la Defensa Nacional durante el período en cuestión, autoridades civiles y militares guardan un ofensivo silencio.

Emitir fuertes desmentidos y exigir respeto hacia sus respectivas instituciones por parte de los altos mandos no es deliberar. Sólo es cumplir con parte de su deber, aquel relacionado con la permanente protección del bien ganado prestigio de las instituciones que dirigen y representan y consolidar a través de la tradición y trayectoria la moral de sus componentes.

13. Denuncio el evidente abandono de deberes por parte del presidente de la CSJ Sr. Brito, del ministro de Defensa Nacional Sr. Espina, del ministro de Justicia Sr. Larraín -aún activo- y del actual CJE, general Martínez, por no atender ni responder a mis planteamientos efectuados respetuosamente en su oportunidad, en los cuales detallaba materias relacionadas con sus respectivas áreas y que, en lo general, están contenidos en el presente manifiesto. Los documentos que yo les envié a cada uno de los mencionados están detallados en el capítulo anterior de este escrito. A la fecha de hoy no he recibido ninguna respuesta a mis requerimientos, salvo la recepción de un oficio del ministerio de Justicia que no contesta en absoluto lo solicitado.

14. Denuncio la evidente presión de los derrotados enemigos de la humanidad, -hoy víctimas-, de sus políticos, organizaciones afines y personas transformadas en cómplices activos o pasivos de estos entes, sobre determinados ministros encargados de investigar las mal llamadas violaciones de los derechos humanos, actitudes que amedrentan a los afectados y que nos perjudican con resoluciones condenatorias producto de las amenazas recibidas, las que nunca han sido neutralizadas por alguna autoridad.

15. Denuncio la existencia, organización y acabada preparación de grupos de sujetos pertenecientes a organizaciones de los criminales de la humanidad (bolcheviques, comunistas, marxistas, terroristas y afines ampliamente conocidos), que atacan mediante diversas tácticas violentistas a las personas que ellos estiman hayan tenido alguna actividad relevante durante el periodo del gobierno militar, desatando públicamente su odio sobre ellas,

particularmente en las que ellos consideran hayan tenido alguna relación con violentar sus derechos humanos. Es decir, grupos dedicados a la venganza. En paralelo, denuncio la actitud pasiva de las autoridades para neutralizar estas vandálicas actitudes que aumentan su accionar por la notoria falta de autoridad existente actualmente en el país y por la más que comprobada actitud irresponsable de dichas autoridades al no respaldar el accionar de las fuerzas policiales encargadas del orden público.

16. A través de la denuncia del siguiente caso, paso a incrementar la larguísima lista de irregularidades y abusos judiciales con los que hemos debido lidiar durante el transcurso de estos últimos 20 años, insistiendo una vez más que éste es sólo otro ejemplo de los muchísimos que se han transformado en procesos viciados e inmorales condenas. Este caso se relaciona con el abatimiento de un terrorista integrante del Comité Central de la organización violentista y criminal MIR, de apellido Carmona y aparente profesión periodista, hecho ocurrido a inicios del mes de diciembre del año 1977. Existen variados antecedentes en el respectivo proceso que estuvo radicado en la Corte de Apelaciones de San Miguel, que demuestran lo siguiente:

    a) El mentado sujeto fue abatido cuando trató de hacer uso del arma de fuego que tenía en su poder.

    b) El cumplimiento de esta misión por parte de medios de seguridad estuvo supervigilado personalmente por parte del director de la Central Nacional de Inteligencia (CNI), general de Ejército (R) Odlanier Mena (Q.E.P.D.), autoridad que asumió el mando de esta repartición una vez finalizada la existencia de la DINA, ocurrida a fines del mes de septiembre de 1977.

    c) Yo me presenté a ese director a fines de noviembre de 1977, luego de finalizar exitosamente el proceso relacionado con mi postulación a la Academia de Guerra del Ejército y hacer uso de un período de vacaciones pendientes, ya con el grado de capitán de Ejército. Agrego que estuve autorizado para estudiar para mi ingreso a esta academia a partir de diciembre del año 1976, quedando relevado de ejecutar cualquier otra actividad.

    d) Debido a las diferencias personales entre los directores saliente y entrante, casi todo el personal perteneciente a DINA dejó de pertenecer a la nueva entidad denominada CNI, la que se estructuró a base de otros miembros de

las FF.AA. y OO., siendo yo uno de los muy pocos oficiales antiguos que se mantuvieron en la nueva repartición, pero con las siguientes restricciones:

- ✓ Se me prohibió el acceso a todos los cuarteles e instalaciones de la nueva CNI.

- ✓ Se me prohibió tener cualquier tipo de relación con mis antiguos comandados. Este personal subalterno se mantuvo en la CNI por su capacidad, experiencia y comprobada transparencia en su actuar profesional.

- ✓ El nuevo director me asignó una actividad administrativa dependiente directamente de su autoridad, labor que dada mi experiencia en el trabajo en terreno se tradujo en la elaboración de informes que solo él me dispondría, ubicándome en una oficina en el cuartel general de esa repartición.

Con ocasión del enfrentamiento señalado en el inicio de este relato, el Gral. Mena acudió al lugar de los hechos para controlar el desempeño de sus medios, lo que no fue bien calificado por este director por razones que desconozco, constándome su desagrado una vez que retornó a su oficina, ordenándome que me preparara para elaborar un informe de una actividad muy mal realizada. A esta altura queda en evidencia que yo no tuve ninguna participación en el detallado hecho. No obstante, durante el desarrollo del respectivo proceso judicial, aparezco sorpresivamente como inculpado y uno de los responsables del homicidio del terrorista Carmona, condenado junto a otros integrantes de la CNI que yo jamás había conocido ni menos trabajado. Continuadas las diligencias de este caso y a través de años, se pudo determinar los responsables de esta situación, detalles que nunca conocí por diversas razones propias del funcionamiento de una entidad de Inteligencia.

Fue durante las diversas diligencias realizadas a partir del año 2017, dispuestas por la Corte de Apelaciones de San Miguel, que me impuse de lo anterior, antecedentes ampliamente confirmados hasta la realización de careos ejecutados a mediados del año 2019 entre el mando de esa acción y varios subalternos de la época, incluida mi persona, oportunidad en la que quedó en evidencia que yo ni otras personas equivocadamente procesadas y erróneamente condenadas teníamos alguna relación de culpabilidad en toda

esta situación

Pese a todo lo descrito y las constancias sobre las realidades ocurridas relacionadas con el abatimiento del terrorista en cuestión, otros y yo, comprobadamente inocentes, continuamos enfrentando condenas de 10 o más años de cárcel por el homicidio calificado del criminal y reconocido violentista apellidado Carmona. Desconozco si en su momento el general Mena fue interrogado y si así fue, no tengo conocimiento de sus dichos, como tampoco he accedido a los detalles de su experiencia fiscalizadora de este operativo de seguridad, pues nunca me confirmó la elaboración de algún informe al respecto. Finalmente, a mediados de ese mismo mes de diciembre de 1977, fui despachado por ese director a cumplir el resto de mis vacaciones pendientes, no teniendo nunca más durante mi carrera profesional actividades relacionadas con seguridad nacional.

Conforme a lo demostrado precedentemente, mi pertenencia a la CNI duró solo diez días, tiempo durante el cual me fue imposible conocer a alguno de sus integrantes. Todo este pormenorizado relato tiene como objetivo demostrar, una vez más, como se manejan ciertas situaciones en tribunales y la liviandad con la cual se me condena. Ahora están a la vista las verdades de este hecho ocurrido a fines del año 1977, a partir del cual yo he sido considerado el asesino de un periodista, absurdo que sólo ahora tiende a aclararse, pero que continúa sin variaciones a la fecha en relación a la condena y a la carga emocional traducida en el incremento de una insoportable impotencia ante injusticias de esta envergadura

Denuncio que, entre otros motivos, se nos condena con argumentos basados en que nosotros <u>deberíamos saber todo</u> lo que había ocurrido con personas que presumiblemente pasaron por determinados lugares de detención, personas y lugares totalmente desconocidos por parte nuestra. ¡Imposible conocer este antecedente!

Asimismo, denuncio que personas totalmente desconocidas para mí, manifiestan en medios de comunicación social, que me conocieron en determinadas situaciones que jamás ocurrieron; periodistas o pseudo profesionales de la información afirman haberse entrevistado, explayándose en detalles y opiniones relacionadas con mi persona, en circunstancias que jamás ello sucedió, etc. Flagrantes mentiras como estas distorsionan la

realidad, incrementando la predisposición de culpabilidad de ser yo, responsable de determinados inexistentes ilícitos.

17. Sr. Presidente de la República: Finalizo este capítulo definido por mí como "YO DENUNCIO", señalando que a pesar de lo descrito existe un sinfín de situaciones análogas a las expuestas que no han sido consideradas por su extensión, pero que gravitan en forma perniciosa en mi situación actual, como el hecho de existir un círculo vicioso con el tema de los derechos humanos, que ha prostituido el eventual sentimiento de los familiares de las supuestas o reales víctimas de la represión.

    Esta grosera situación ha sido producto de la permanente distorsión de la verdad histórica sobre las causas reales por las cuales se produjo la intervención militar en la conducción política de la nación y la demonización del período del gobierno militar, traducida en el tema de las violaciones de los derechos humanos, temática impulsada por autoridades políticas de todo el abanico partidista existente en Chile, omitiendo las gravísimas responsabilidades de los propios políticos de la época y la inminencia de una guerra civil a la que propendían los enemigos de la humanidad, situaciones todas que derivaron en el derrumbe del ejemplar período democrático que ostentaba este país.

    Este círculo vicioso se complementa para las "víctimas" con el perverso incentivo monetario y una cantidad interminable de beneficios a su disposición si "logran demostrar" haber sido violados en sus derechos humanos, trámite sumamente fácil de realizar y de una acogida inmediata en los tribunales de justicia. En concreto, el aludido ciclo tiene la siguiente secuencia: denuncias, querellas, acusaciones, identificación de supuestos violadores, procesos, condenas, dineros y beneficios. "Urge" en esta perversidad condenar a uniformados, teniendo como prueba los dichos de estos supuestos afectados.

    La atracción para ingresar a este círculo maligno no es menor, pues a costa del Estado y el destino de vida de los supuestos violadores estas víctimas reciben grandes montos de dinero e innumerables beneficios llamados indemnizaciones, una vez que los victimarios, es decir, los integrantes de las FF.AA. y OO. que combatimos y vencimos a terroristas y violentistas de todo el lumpen criminal que asediaba a Chile, somos condenados y observamos sin envidia pero con dolor esta discriminación, particularmente por el abandono y

olvido total por nuestros caídos y sus familias, uniformados asesinados antes, durante y después de la intervención militar del '73 por los citados enemigos de la humanidad. Nadie, corporativamente en esta especial sociedad nacional, ni menos alguna autoridad, ha demostrado alguna sensibilidad por estos héroes de la paz que entregaron sus vidas para defender a personas como Ud., Sr. Piñera y como a todos aquellos que hoy respiran gracias a los mencionados sacrificios. Cito todo esto, pues fui testigo del salvaje asesinato de uno de mis destacados subalternos, acribillado a plena luz del día en los momentos que protegía la salida de una pequeña de cinco años de edad del lugar de los hechos. Ambos fallecieron instantáneamente por los disparos de terroristas parapetados en una casa de la población Lía Aguirre de Santiago. Para el ejemplar sargento de Carabineros, olvido y para su distinguida familia, nada, sufriendo estoicamente la eterna ausencia del padre, el esposo y el hijo, sin ningún tipo de reconocimiento salvo el recuerdo imborrable de sus camaradas. A este tipo de discriminación, cobardía y corrección política me refiero con lo anterior.

Sr. Presidente de la República: con lo descrito en estos dos capítulos no debemos permitir llenarnos de odio, pues si esto ocurre ganan los enemigos de la humanidad y ellos no pueden robarnos el corazón. En esto, Ud. tiene mucha responsabilidad.

C. YO EXIJO

Sr. Presidente de la República de Chile, don Sebastián Piñera Echenique:

El título de este capítulo (YO EXIJO) no es producto de una altanería de mi parte, ya que remitiéndome a la acepción de la palabra exigir, significa "pedir imperiosamente algo a lo que se tiene derecho" y esto es lo que exactamente le planteo a Ud., lo que, sumado a lo latamente expuesto a lo largo del presente manifiesto, justifica plenamente este título.

He llegado a la redacción del último capítulo de este documento después de recorrer un amplio abanico de informaciones, experiencias y realidades que debimos enfrentar mis subalternos y yo hace ya muchos años, respondiendo a las exigencias que nos impusieron en aquella época dos poderes del Estado de Chile, la gran mayoría de la población nacional y nuestra propia responsabilidad ante la indesmentible destrucción de la nación a manos de una enorme cantidad de

insurgentes y terroristas provenientes de diversas naciones marxistas del mundo, recibidos con gran complacencia por los violentistas criollos, encabezados por el MIR y seguidos por el resto del lumpen identificado con los mismos objetivos y dogmas de los criminales antes mencionados.

Muy importante es agregar a lo anterior que la permisividad, el apoyo y la complicidad del propio gobierno del Sr. Allende, desde el primer momento que asumió la presidencia de la nación, fueron los elementos fundamentales que incrementaron la organización, apertrechamiento militar -con sofisticados tipos de armamento que costaban cuantiosos fondos monetarios- y el acceso a una onerosa red logística, permitiendo el desarrollo del terror y la violencia que actuaba tras los conocidos objetivos de los enemigos de la humanidad: la ilegitima conquista del poder mediante la lucha armada con la consiguiente guerra civil, es decir, un enfrentamiento entre hermanos.

Esa era la realidad del momento que vivía esta patria, agravada por las inútiles o comprometidas gestiones de nuestros políticos integrantes del poder legislativo de aquellos años, mientras el pueblo de Chile sufría miedo, hambre, incertidumbre, injusticia e indignidad. Todo ello fue la génesis de la intervención militar en la conducción política del país a partir de un radiante 11 de septiembre de 1973.

Destaco como burda falsedad e inaceptable tergiversación de nuestra historia reciente cualquier otro argumento contrario a lo expuesto con anterioridad. Lamentablemente, la clásica mentira que identifica el accionar de los seguidores de los enemigos de la humanidad ha tenido una generalizada aceptación en los diversos estamentos de esta tan extraña sociedad chilena, lo que se ha traducido en una nueva incubación del odio, del sectarismo, la intransigencia, la injusticia y la ilegalidad.

Dolorosamente, la actual institucionalidad de la nación, en toda su amplitud, está postrada a niveles alarmantes. La autoridad responsable es principalmente Ud., Sr. Presidente, ya sea por temor, obsecuencia, aparecer políticamente correcto o por su ya citada persistencia de pretender aparecer arrebatando banderas de lucha al marxismo, han permitido que lo falso y lo malo se impongan sobre la verdad, lo bueno y sensato del ser humano.

Vuestro desconcertante actuar ha sido seguido por todo el resto de las autoridades políticas e institucionales de las FF.AA. y OO., alcanzando con un

devastador efecto a miembros del Poder Judicial, cuyo desempeño ha traído trágicas consecuencias para cada uno de nosotros y nuestras familias, afectando de paso la moral de cada integrante de las instituciones mencionadas. Para corroborar lo anterior basta observar lo que los enemigos de la humanidad están realizando hoy mismo en este amado país: violencia incontrolable, irrespeto absoluto por todo tipo de autoridad, asesinatos, saqueos, etc., agregando el evidente temor que todo esto está causando en toda la sociedad.

Finalizando el preámbulo de este capítulo y considerando la multiplicidad de antecedentes y argumentos expuestos a lo largo de este documento, me es necesario reiterar a Ud. los siguientes aspectos:

La Intervención militar en la conducción política del país fue para nosotros un accidente. Por doctrina y convicción profesional, la institución a la cual pertenezco jamás me inculcó perspectivas o ideologías de orden político partidista mientras tuviera el honor de vestir el uniforme de soldado entregado a la patria. Nunca he pertenecido a una institución "golpista" o "gorila" y jamás me he identificado con alguna corriente política determinada.

- Mis convicciones por las cuales combatí para defender a Chile y sus ciudadanos en momentos de extremo peligro se mantienen al día de hoy inalterables, pese al período aciago de casi dos décadas que estamos enfrentando mis inolvidables subalternos y yo, junto a nuestras respectivas queridas y sacrificadas familias.

- El desempeño en el período en que la patria exigió nuestra respuesta frente a las gravísimas amenazas internas que la afectaban estuvo respaldado por la más certera convicción que debíamos combatir a un adversario que, en el contexto de Guerra Fría que vivía el mundo en aquellos años, era criminal, opresor, terrorista y conculcador de los derechos humanos de sus oponentes, agregando su visceral desprecio por la democracia.

- Cada uno de los conceptos valóricos y convicciones descritas en el párrafo anterior se mantienen en la actualidad profundamente arraigadas en mi persona y confío que continuarán por el resto de mis días.

1. Sobre la base de lo escrito a Ud., Sr. Presidente de Chile, yo exijo:

   a) Que se decrete finalizar con publicidad nominal, grosera, ofensiva y sin verificar en contra de uniformados que lucharon honestamente por la libertad de Chile hace ya casi medio siglo atrás y que comprobadamente se encuentran en una situación similar a la que hemos tenido que enfrentar mis subalternos y yo durante más de 20 años. Esta exigencia se expone por cuanto autoridades políticas de diversos niveles, opinólogos ignorantes y medios de comunicación social, aprovechando la aparición de informaciones sin base y normalmente falsas vinculadas a nuestros nombres, hacen extensivas estas fantasiosas situaciones para insultar a todas las FF.AA. y OO., enrostrándoles su actuar en el pasado y abusando que estas instituciones no son deliberantes y sus mandos mudos.

   b) Que Ud. tome conciencia y asuma públicamente que en Chile no se respeta el Estado de Derecho ni lo que dispone para todos sus ciudadanos la Constitución Política de la República, finalizando así la evidente discriminación que se ha hecho con cada uno de nosotros en cuanto a la aplicación de derechos que están claramente estipulados en los artículos legales de los citados documentos y envíe al Poder Judicial sus "orientaciones" y "deseos" (así como lo hizo el Presidente Aylwin), para que se normalice la aplicación de la justicia conforme al espíritu y la letra de las leyes vigentes y se dé por terminada la aplicación del Proceso Transicional de la Justicia en Chile, que tanto daño e injusticias ha producido en una parte de la ciudadanía.

   c) Que decrete que se otorguen beneficios materiales y apoyos espirituales y sociales a todos los familiares de uniformados asesinados antes, durante y después del inicio de la revolución libertadora del 11 de septiembre de 1973, personas todas que fallecieron en el cumplimiento de su deber conforme a la legalidad vigente en su momento, eliminando otra terrible discriminación generadora de odiosas diferencias y abusos. Estos beneficios deben ser a lo menos similares a los que se otorgan en la actualidad a los presuntos deudos de abatidos terroristas, reconocidos y confesos violentistas. Algunos nombres de ellos han debido ser borrados de memoriales por diversas, extrañas y nunca

aclaradas razones.

Los detalles del exigido decreto deben considerar el beneficio en forma retroactiva desde el momento en que se definió el asesinato del respectivo funcionario público (categoría en que nos clasifica el Estado a todos los uniformados), incluyendo las reparaciones de orden económico para los deudos de los fallecidos en ilegal prisión y para los que aún sobrevivimos privados de libertad, por razones de orden político alejadas de la justicia.

d) Que disponga en todas las organizaciones estatales y semiestatales que tienen injerencia en el tema de los derechos humanos en Chile para que cumplan su tarea de cautelar estos derechos para TODOS los chilenos y finalice de inmediato otra inaceptable discriminación en el sentido que dichos organismos hoy existen sólo para beneficio de delincuentes, violentistas, aprovechadores, vándalos y cuanto lumpen de similares categorías opera en el país y que, después de cometer sus fechorías, acuden a estas organizaciones para acusar y demandar a los responsables de imponer el orden público.

Organismos tales como el departamento respectivo del Ministerio de Justicia, Instituto de DD.HH., ONG y Ministerio Público, entre otros, no defiende a lo que ellos denominan "agentes del Estado", vale decir, policías y militares por presumir que éstos en el momento que actúan ya están vulnerando los derechos de buenas e inocentes personas que sólo observaban determinados hechos. ¿Quién se preocupa de las atrocidades que se cometen en contra de los agentes del Estado y quién los defiende con el poder, apoyo político, económico e internacional con el que cuentan los organismos mencionados?

Nada de lo expuesto en esta materia apunta a la impunidad frente al desempeño de la autoridad. Sólo exijo que se entienda que los derechos humanos son inherentes a todas las personas naturales y no sólo para algunos privilegiados que comulgan con las mismas ideologías y posturas políticas que caracterizan a este tipo de organismos.

Al insistir en este tema, verá Ud., Sr. Presidente, que vuelvo al elemento central de mis exigencias: La justicia, estructura esencial para el logro

de una convivencia civilizada de una sociedad; justicia que hoy en Chile está en severo entredicho y absoluta anarquía en su cumplimiento, respeto y aplicación.

e) Que sus ministros de Justicia (Sr. Larraín) y Defensa (Sr. Espina), junto con el comandante en jefe del Ejército (Gral. Martínez), le presenten para su detallado conocimiento el contenido de los antecedentes que a cada uno de ellos le hice llegar oportunamente en los diversos documentos señalados al inicio de este manifiesto y sobre los cuales no he recibido respuesta alguna acorde con la temática expuesta, ni siquiera por la cortesía elemental que corresponde mantener a personas de su rango en la sociedad. Exijo que Ud. disponga una respuesta y solución a lo solicitado.

   Así Ud. podrá comprobar que antes de dirigirme al Presidente de la República de Chile seguí un riguroso y disciplinado conducto regular que no funcionó, aunque está amparado por el "principio del derecho a petición" que tiene toda persona a cualesquiera de las autoridades del país y que claramente lo faculta la Constitución Política de la República.

f) Que Ud., teniendo a la vista cada uno de los antecedentes detallados en el presente manifiesto y la demostración de escandalosas irregularidades de orden histórico, moral, judicial y administrativo que mis comandados y yo hemos sido objeto durante 20 años, proceda a decretar un indulto particular inmediato para cada uno de nosotros, sugiriendo que éste se haga extensivo para todos los uniformados procesados y/o condenados por motivos de derechos humanos que se encuentren en una situación similar a la nuestra.

g) Con lo expuesto finalizo este capítulo reiterando que exijo de Ud., en su calidad de Primer Mandatario de la nación, justicia, respeto por las leyes vigentes, por el estado de derecho y por la Constitución Política de la República, conjunto de documentos jurídicos que, de respetarse, mis subordinados y yo nunca jamás deberíamos haber sido procesados, ni menos tan grotesca, injusta y trágicamente condenados. Caso contrario, a Ud. se le aplicará "el máximo rigor de la ley", muletilla que ha sido envilecida por la ridícula repetición e inutilidad.

2. Sr. Presidente Piñera: Al término de la elaboración de este manifiesto, documento que confío tenga la seria y trascendental acogida que sus materias componentes ameritan, espero la inmediata solución a lo exigido.

   Sin perjuicio de lo anterior, permítame aprovechar la oportunidad para manifestar a Ud. algunos conceptos y sentimientos de tipo personal que están relacionados con la indescriptible experiencia vivida por mí, desde el 28 de enero de 2005 hasta el día de hoy, sin considerar mis tiempos de privación de libertad durante los diversos períodos procesales ocurridos antes del inicio del cumplimiento de mi primera condena, castigo penal con el cargo de "secuestro permanente" de un confeso terrorista ocurrido mientras yo me encontraba en comisión de servicio en el extranjero y en cuya causa jamás fui interrogado por el ministro persecutor de nombre Alejandro Solís.

   Estos conceptos de tipo personal son los siguientes:

   a) Es una premeditada maldad juzgar con las condiciones y avances de todo tipo que se viven hoy hechos ocurridos en entornos sociales y contextos políticos nacionales e internacionales de hace 50 años atrás. En definitiva, lo que fuimos no define lo que seremos. Nos marca la experiencia, pero no condiciona nuestros futuros. Esta máxima, por supuesto que lo incluye a Ud.

   b) Los militares chilenos conocemos perfectamente el alto costo de una guerra. Si ésta es interna, el señalado costo aumenta en una proporción comparativa difícil de dimensionar. Por esta razón, nuestra doctrina de preparación profesional está basada en evitar todo tipo de conflicto bélico, lo cual impone una mayor exigencia en todo el espectro que abarca el desempeño individual de cada integrante de la institución permanente de la república a la cual yo pertenezco, el Ejército de Chile. Esto confirma que el 11 de septiembre de 1973 fue un accidente no deseado, ni buscado o producido por la FF.AA. y OO.

      Tenemos además muy claro que toda guerra en esencia es inmoral, más aún cuando el conflicto es interno, pues en este caso se desatan las pasiones más bajas de todo ser humano, especialmente por parte de aquella sociedad que se siente con derecho a tomar revancha y venganza

en contra de los que ha considerado sus opresores.

Si a algún militar esto último le inquieta, entonces erró de profesión y jamás será un verdadero soldado. Con esta visión internalizada, cada uniformado agota sus esfuerzos para controlar estos sentimientos y actuar en consecuencia con su moral y profesionalismo, pero siempre quedará expuesto al peligro de errar en algún momento de su actuar.

Los responsables de tamaña tragedia hoy gozan de una completa impunidad tanto en el gobierno como en los escaños del Congreso Nacional.

c) El muy serio compromiso que adquiere voluntariamente cada uniformado de las FF.AA. y OO. para el cumplimiento de su misión durante un conflicto es el de vencer o morir en defensa de sus conciudadanos, de la soberanía de la patria y de los intereses generales del país. Esta es la impronta de cada uno de nosotros cuando nos enfrentamos en combate contra un enemigo interno o externo y es la expresión en el terreno de nuestro juramento efectuado ante Dios y la Bandera.

Suponiendo que Ud. y todas las entidades civiles que conforman la estructura administrativa de la nación entienden lo anterior en toda su dimensión, a nadie debiera extrañar que la revolución de septiembre de 1973 haya sido violenta como reacción a la perversa odiosidad que los enemigos de la humanidad ya habían internalizado en sus cómplices, definiendo a los representantes de la Defensa Nacional como sus enemigos prioritarios a aniquilar. Violencia irresponsable y sanguinaria que recibió la respuesta que se merecía.

En el entorno descrito combatimos mis comandados y yo en la verdadera primera línea de fuego. Entendido lo anterior, ayer y hoy se está produciendo con cada uno de nosotros un inmoral e injusto despropósito al someternos a interrogatorios judiciales, procesos y condenas en circunstancias que a ese soldado que combate, en la citada primera línea, jamás se le debe consultar los horrores que ha vivido en el desarrollo de la lucha contra el respectivo enemigo. Cualquier duda, consulta o aclaración se debe efectuar a aquella autoridad que dispuso

que el señalado soldado esté donde está combatiendo.

En instituciones jerarquizadas y conscientemente disciplinadas como las nuestras y una vez finalizado el conflicto armado en forma victoriosa, manifestar que "las responsabilidades son individuales" es una traición, pues ha dejado al soldado combatiente que vuelve del frente de batalla abandonado a disposición de cualquier maligna acusación que le podrá efectuar el enemigo para justificar su derrota y concretar la venganza.

Es exactamente lo que ocurre hoy, Sr. Presidente, extensible esto a los políticos e integrantes del Poder Judicial, con el agravante que Uds. son cómplices en la ocurrencia de horribles injusticias, maltratos y ofensas en contra de esos mismos soldados, que, a todos Uds. les hemos salvado sus vidas y permitido ser lo que hoy son. Tamaña inmoral e inhumana actitud ya tiene efectos multiplicadores en todo el ámbito nacional, instalando en la opinión pública una desconfianza total en la gestión que pretenda realizar alguna autoridad y, paralelamente, ha hecho perder todo tipo de liderazgo que estas autoridades pretendan ejercer.

d) Sr. Presidente: Ud. ha mentido. En efecto, durante su campaña para acceder por primera vez a la Presidencia de la República Ud. públicamente, ante más de mil personas reunidas en el Círculo Español de Santiago, se comprometió ante la audiencia compuesta en su gran mayoría por la “familia militar” a dar solución a las evidentes irregularidades que afectaban a uniformados vinculados a violaciones de DD.HH., especialmente por el incumplimiento de leyes vigentes como la prescripción, la amnistía y otras más.

   Se ganó con sus dichos y escritos una espontánea y natural ovación por parte de los presentes, entre los cuales se encontraba mi amada esposa y finalmente obtuvo los votos necesarios para ser elegido como presidente desde el año 2010 al 2014. Desgraciadamente, todo lo expuesto y comprometido por Ud. en palabra y trípticos que aún tenemos resultó una farsa y dolorosa mentira, ya que lo manifestó sólo para obtener los votos para su triunfo político. Un presidente honesto no hace eso y no se expone a que, en este caso, yo lo trate comprobadamente como mentiroso.

Algo similar trató Ud. de realizar a través de su futuro ministro del Interior durante la campaña para el actual período presidencial. Nada le creímos, pero de todas maneras se votó por Ud. para evitar un mal mayor, sin imaginar siquiera que para cada uno de nosotros y nuestras queridas, estoicas y valientes familias el verdadero mal era Ud., que nos persigue con inaudita saña y con inmoral, injusta e ilegal intención para agradar a los enemigos de la humanidad, que hoy lo mantienen secuestrado política e ideológicamente.

e) Caso aparte es tratar de calificar la postura de los altos mandos institucionales de las FF.AA. y OO. frente a las atrocidades jurídicas, morales y personales que hemos soportado nosotros, sus integrantes, que están descritas hasta el hartazgo en el presente manifiesto. No tengo la suficiente capacidad intelectual ni la información para llegar a comprender y juzgar objetivamente el doloroso abandono del que hemos sido objeto, inexplicable indolencia corporativa que ha permitido la aplicación de la venganza, con absoluta impunidad por parte los ya definidos enemigos de la humanidad. También, en su momento, deberán dar cuenta de esta actitud ante sus conciencias, ante sus subordinados activos y pasivos y ante Dios.

f) En otro orden de materias, Ud. podrá preguntarse ¿por qué, en tal kafkiana situación expuesta, muchos casos no han podido ser resueltos fácilmente por los respectivos abogados defensores? Si la justicia funcionara con imparcialidad y equidad en Chile, Ud. tendría todo el derecho de obtener una respuesta lógica y correcta.

   Pero esto no es así. Sin perjuicio de las prevaricaciones e irrespetos por las leyes vigentes y el Estado de Derecho, insistentemente expuestos en este documento, que por sí solos son un impedimento casi insalvable para nuestros abogados defensores, las condiciones económicas no nos permiten tener equipos de abogados como los tienen los hipócritas enemigos de Chile y de la humanidad, logrando nosotros, con suerte, tener un solo defensor que simultáneamente tiene 10 a 13 casos más a su haber. Lo anterior se traduce en que cuando se debe alegar una causa en tribunales, nosotros tenemos un solo abogado representante de nuestra defensa, versus los siguientes profesionales de la parte querellante:

- ✓ Abogado del Programa de DD.HH. del Ministerio de Justicia, sujeto normalmente perteneciente al Partido Comunista.

- ✓ Abogados representantes de diversas agrupaciones de "víctimas de los DD.HH." (mínimo dos o tres profesionales por alegato en contra nuestra).

- ✓ Abogados representantes de la parte querellante que pueden ser innumerables, teniendo un promedio de tres a cuatro alegando en una determinada causa en contra nuestra. Estos últimos forman un "equipo" normalmente encabezado por el abogado Nelson Caucoto, todos muy bien remunerados y a la espera de la resolución judicial de la causa en lo civil, para además recibir su parte de la ansiada suma de dinero indemnizatoria que, en forma muy generosa, fijará para beneficio de estos querellantes el respectivo ministro persecutor, que ya nos ha condenado en lo penal; y,

- ✓ Otros ocasionales abogados querellantes según posibles dificultades.

En resumen, nuestro solitario abogado defensor se enfrenta en las cortes contra un promedio de 8 a 9 abogados de la parte contraria y todos respaldados con incentivos monetarios imposibles de igualar por parte nuestra. Con esto se termina por sepultar cualquier posibilidad de éxito en nuestra defensa, resultando nosotros siempre culpables en toda causa relacionada con eventuales violaciones de los DD.HH. de las hoy cobardes víctimas afectadas en sus sensibles “derechos”, que ellos jamás han tenido la más mínima intención de respetar de aquellos semejantes que no se pliegan a sus dogmáticas, materialistas, ateas y opresoras filosofías atentatorias contra la libertad y democracia.

Esta es una nueva injusticia y discriminación en lo referente a nuestras defensorías que debe resolver a la brevedad su ministro de Justicia, prioridad ineludible que tiene directa injerencia en los derechos más básicos de mis subordinados y míos, como asimismo en los destinos de vida de nuestras sacrificadas familias.

Ud. Sr. Presidente, tiene muchísimo que decir de inmediato en este

asunto, partiendo por disponer a su encargado de la cartera de Justicia que proceda a proponer lo pertinente para solucionar esta iniquidad, que se suma a los múltiples absurdos que estamos soportando injustamente hasta ahora.

g) Continuando con la presentación de asuntos de tipo personal, estrechamente relacionados con las materias que convocan la redacción de este manifiesto, tengo plena conciencia del mal causado durante el período de nuestro combate contra el terror, la violencia y el crimen ejecutado por los seguidores de la extrema izquierda y del marxismo mundial.

En efecto, fuimos testigos de los terribles dolores, angustiosas sorpresas e indecibles males que proporcionaron los mencionados criminales a sus respectivas familias, seres queridos y amistades, todas personas inocentes víctimas de la barbarie mental de estos terroristas, al ser involucradas en las fechorías de sus hijos, parientes directos, amigos y conocidos en general, sin que ellos tuvieran conocimiento alguno que sus domicilios, vehículos, nombres, profesiones y bienes materiales eran usados como fachadas, depósitos de armas y explosivos, ejecución de atentados, asaltos, construcción de barretines, etc., configurando con ello sus respectivas redes logísticas clandestinas.

Todas las personas inocentemente involucradas en la materialización de estas "redes" clandestinas sufrieron y continúan sufriendo las consecuencias de la alta traición cometida por estos delincuentes: limitaciones materiales mientras duraba la respectiva investigación, pues sus bienes quedaban limitados a lo estrictamente doméstico. Sufrieron y continúan con este doloroso sentimiento que los ha afectado moral y espiritualmente, absolutamente legítimo y comprensible, por ser inicialmente sospechosas de cooperar con el terror y desconocer absolutamente que estos hijos, esposos, padres, amigos, etc., eran integrantes de movimientos subversivos y, además, habían sido arteramente utilizados por ellos para fines inconfesables.

Sinceramente, después de ser testigos presenciales de dramáticas e impactantes escenas producidas por lo anterior, tenemos un particular sentimiento de comprensión y profundo pesar por todas estas inocentes

personas. Esto es tener una real conciencia del comprobado mal causado, pero muy distinto al que estos mismos inmorales tratan de adjudicarnos a mis subalternos y a mí, pretendiendo con ello escabullirse de sus propias horrorosas responsabilidades.

Aprovecho la coyuntura de tratar este tipo de asuntos para señalarle a Ud. que, en lo estrictamente personal, tanto mi inesperada destinación a esa recién creada repartición de inteligencia nacional, como las características de las misiones que se me dispusieron durante mi permanencia en ella, las he calificado como muy ingratas. Y no podía ser de otra forma, pues mi sólida formación valórica y profesional no me hacía fácil en absoluto hacer uso de mi arma de manera irresponsable y sin definir inicialmente quién era el enemigo, dónde y cómo actuaba, etc. La acción violenta, indiscriminada, plena de odio y criminalidad de los adversarios de la patria y de la humanidad, rápidamente me convenció que las contradicciones valóricas que tenía en cuanto al uso de mi arma, aparecían ridículas y fuera de toda realidad.

A pesar de lo anterior, dichas aprensiones siempre estuvieron presentes, especialmente durante los durísimos combates librados contra estos terroristas, pues tratar de comprender que al frente había chilenos que trataban de asesinarnos y nosotros debíamos responder por nuestras vidas y por el cumplimiento de nuestra misión como soldados, nunca fue una situación de total comprensión en la intimidad de nuestras mentes y corazones.

Jamás, en ningún tribunal, alguien nos consultó qué sentíamos cuando nuestras vidas peligraban al máximo y cómo lo hacíamos para superar las sensaciones antes detalladas y además lográbamos cumplir con nuestra misión venciendo a este artero y asesino enemigo. Hubiese sido una pregunta importante que le habría permitido al injusto juez persecutor formarse una visión objetiva de la persona que tenía al frente y entender la impronta del soldado chileno, evitándole hacer consultas sin sentido, sólo apuntadas a confirmar su ya predeterminada convicción que le permitiera argumentar con ciertos visos de realidad sus "fundadas presunciones" y proceder a condenarnos lo más pronto posible. Esto es lo que se conoce como prevaricación jurídica.

h) A todo lo anterior, sumo las diversas dificultades enfrentadas en la organización a la cual pertenecíamos, derivadas de posturas contradictorias con superiores jerárquicos producidas por nuestro actuar, formas de cumplir con nuestras órdenes y la conquista de los objetivos derivados de nuestras misiones. No fue fácil tratar de superar estas duras dificultades, pues, además, cada día los enfrentamientos contra grupos terroristas eran más violentos, más continuados y más peligrosos. Lo anterior no melló en lo más mínimo nuestras convicciones personales, morales y profesionales en cuanto al rol que desempeñábamos en beneficio de toda la sociedad nacional.

   En otro orden de ideas. ¡Qué consecuencias más fatales han traído los desafortunados dichos de un comandante en jefe del Ejército, cuando años atrás, entre otras muy extrañas e inaceptables públicas expresiones, sostuvo que en los temas en que aparecían militares vinculados en situaciones de violaciones de los derechos humanos, las responsabilidades eran individuales! Es decir que las barbaridades, falsedades y comprobadas mentiras que, mayoritariamente, esgrimían los enemigos de la humanidad, eran todas ciertas y, nosotros los soldados combatientes, éramos unos facinerosos delincuentes que actuamos por cuenta propia. Inaceptable, sin perjuicio de aquellos mínimos, pero no menos repudiables hechos debidamente comprobados y legalmente sancionados. Esa fatal generalización que manifestó el citado general, alcanzó el límite de la traición.

i) En las postrimerías de la exposición de temas y apreciaciones de tipo personal, como las enunciadas al término del capítulo "YO EXIJO" y a la finalización del presente manifiesto, quiero precisar a Ud. Sr. Presidente de la República y a todos los estamentos y personas que tienen injerencia en las abominaciones morales, judiciales, personales, históricas y profesionales de las que hemos sido objeto los uniformados que en épocas ya muy pretéritas nos correspondió combatir contra un adversario odioso, sanguinario y violento, algunos conceptos que confirman con mayor contundencia todo lo ya detallado en este escrito y demuestran la existencia de una complicidad malévola inter política-jurídica-institucional, para mantenernos en esta situación de privación interminable de libertad y exponiéndonos a diario a un subjetivo y

dirigido juzgamiento frente a la opinión pública.

Consecuentemente detallo: pese a la pandemia que afecta al mundo, le expongo que han continuado llegándonos notificaciones judiciales que con "inusitada rapidez" y ejemplar apuro e interés por procesar y condenarnos, sorprendiéndonos casi a diario. Como ejemplo le cito unas resoluciones condenatorias de la Corte de Apelaciones de San Miguel de fechas 21 y 28 de septiembre del presente año 2020, en las cuales se me culpa de un ilícito inexistente, denominado secuestro permanente, de unos sujetos integrantes de organizaciones violentistas que sólo coyunturalmente estarían vinculadas a los terroristas del MIR, con el agravante que soy castigado sin tener ninguna relación con las supuestas "víctimas", no ser responsable de sus detenciones, malos tratos, ni mucho menos del cargo que se me formula, además de vincularme con personas que jamás trabajé y de un lugar que tampoco conocí, todo lo cual se detalla en los respectivos documentos con los que he sido notificado por parte de la ministra Sra. Marianela Cifuentes A.

Estas aseveraciones mías son muy fáciles de comprobar.

¿Qué puede hacer uno ante esta nueva iniquidad mediante la cual sólo en unos muy pocos días he recibido 10 años de condena por cada caso, es decir 20 años de cárcel en una semana, penas que sin duda serán a lo menos refrendadas en la Corte Suprema, conforme al sistema en funcionamiento?

A Ud., Sr. Presidente, o a los que tienen alguna atingencia en estas áreas de la justicia en Chile, ¿no les llama la atención que un teniente de Ejército de la época, hoy esté sometido a esta locura judicial por supuestas responsabilidades derivadas de fundadas “presunciones” a las que arriba el persecutor por hechos que sólo "tal vez" ocurrieron hace medio siglo atrás? Inaudito. Es evidente que más que algo funciona pésimo en el ámbito de las leyes, del Estado de Derecho y de lo dispuesto en la Constitución Política de la República.

Tengo plena certeza que no debo pedir disculpa alguna por mis logros profesionales obtenidos en mi más que comprobado y reconocido período de combate contra el terror, lo que permitió paz y tranquilidad

para la sociedad chilena, reiterando mi reconocimiento a la capacidad, valentía, honor y lealtad de cada uno de mis subalternos de la época, los que son categóricamente inocentes de cualquier infundado cargo que les ha atribuido un ministro o juez persecutor ignorante y/o prevaricador.

j) Se incrementa mi profundo fastidio al tener que reconocer que estoy en manos de necios irresponsables con determinadas cuotas de poder y con injerencia en mi destino y el futuro de mi vida, sin considerar el indescriptible dolor que ello provoca en el corazón de nuestros seres queridos, siempre víctimas inocentes de esta absurda pandemia de irregularidades y de interminables injusticias.

   Si vivimos en una democracia, entonces ello implica -entre otros importantes aspectos-, aceptar dignamente al vencedor de una determinada contienda, aunque personalmente a alguien le disguste. Caso contrario se incentivan reservas mentales muy serias, disgustos, desconfianzas, venganzas personales y violencia en general, no sirviendo para nada la trillada amenaza de "aplicar el máximo rigor de la ley" para restaurar el orden o el imperio del Estado de Derecho que hoy claramente en Chile está conculcado en favor de algunos que no somos nosotros, permitiendo que los enemigos de la humanidad nuevamente asomen su tenebrosa sombra sobre esta hermosa tierra.

   Nuestra revolución se dio en Chile en un contexto histórico, particularmente especial muy diferente al acontecer político mundial que devino una vez que cayó el muro de la ignominia en Alemania, y Rusia vio un nuevo amanecer con la autodestrucción de la criminal URSS.

   Recuerdo a Ud. que ambas situaciones fueron consecuencia del mal que impusieron los enemigos de la humanidad, mismos que quisieron imponer la tiranía del terror años antes en Chile, y que hoy se permiten levantar voces inmorales e hipócritas alzándose cobardemente como víctimas de la "sangrienta represión" que sufrieron durante el gobierno militar.

   La democracia por la que tanto luchamos no es sinónimo de libertinaje y es imperioso cuidarla y protegerla de siniestras amenazas como las que

hoy se ciernen sobre ella, pues los seguidores de la tiranía y la opresión aprovechan sus bondades para infiltrarla y destruirla. Responsabilidad de las más altas autoridades del país, será su custodia y existencia.

D. Algunas consideraciones finales

Sr. presidente de la República de Chile, don Sebastián Piñera Echenique:

He llegado al ocaso de la redacción de este documento insistiendo que en el sólo se refleja una parte mínima de las injusticias e ilegalidades que hemos vivido durante 20 años de infames procesos y absurdas condenas.

Este escrito lo he denominado "MANIFIESTO" pues el diccionario indica: "escrito en que se hace pública declaración de propósitos, necesidades, programas y/o doctrinas haciendo público su contenido para conocimiento y resolución de las partes involucradas".

A su vez, la Real Academia Española de la Lengua (RAE), señala: “Escrito en que se hace púbica declaración de doctrinas o propósitos de interés general”.

Exactamente eso es lo que yo persigo al poner en vuestro conocimiento este verdadero aluvión de inmorales ilegalidades que se han dejado caer sobre cada uno de nosotros, omitiendo intencionalmente nuestra más que comprobada inocencia en los ridículos cargos que nos han formulado, agregando el total irrespeto por las leyes vigentes que nos benefician en la eventualidad que efectivamente fuésemos responsables de algún ilícito.

Confío que no habrá escapado de su percepción que la temática expuesta podría tener una extensión casi ilimitada por los miles de experiencias negativas vividas por nosotros a lo largo de 20 años de iniquidad.

Asimismo, Ud. ha podido percatarse que se le ha revelado la verdad debidamente demostrada y argumentada, aventando todo esfuerzo del enemigo de la paz y la humanidad por tergiversar, minimizar e incluso ofender la monumental labor por nosotros desarrollada en momentos muy aciagos para la patria y en beneficio de todos sus habitantes.

Insisto que no pretendo desconocer hechos inaceptables ejecutados por

algunos integrantes partícipes de nuestra revolución, que fueron debidamente investigados, comprobados e incluso confesados públicamente por sus responsables, actos que rechazo con la misma fuerza y convicción con la que defiendo la realidad de mis subordinados y la propia.

Pero puedo asegurar que efectivamente hubo represión por tener a la vista en aquellos años el ejemplo de horrenda opresión, persecución y muerte que estos asesinos, los que he denominado como enemigos de la humanidad, estaban ejecutando sobre millones de seres humanos alrededor del mundo. Enfrentar a combatientes fogueados y con tamaña fama y experiencia, enquistados en los descuidos de los responsables de la democracia en esos años en Chile era un desafío de muchísimo riesgo, altísima peligrosidad y susceptibles de actuar expuestos a variados errores.

Le certifico que en la actualidad existe una cantidad muy apreciable de uniformados y civiles privados de libertad injusta e ilegalmente que, al igual que la situación de mis subalternos y mía, son inocentes de los cargos que arbitrariamente les han formulado, teniendo como respaldo cada uno de los extensos y sólidos ejemplos detallados en el presente manifiesto.

Considerando la contundencia argumentacional expuesta en este documento en cuanto a nuestra más que demostrada inocencia, despreciada por la comprometida parcialidad de la mayoría de los ministros y jueces integrantes del Poder Judicial, aún nos queda el recurso de las leyes vigentes y el respeto por el Estado de Derecho, ambas estructuras de la más alta trascendencia, que contienen normas jurídicas que benefician a mis comandados de la época y a mí, al punto de que si eventualmente hubiésemos sido efectivamente responsables de algún supuesto ilícito derivado de nuestros enfrentamientos con el terror, no deberíamos haber sido siguiera citados a tribunal alguno.

Frente al evidente irrespeto de las normas contenidas en las estructuras legales señaladas por parte de los mencionados magistrados, que ofenden y denigran su moral y alta responsabilidad profesional en el tratamiento que han tenido con cada uno de nosotros, le reitero una vez más que para finalizar definitivamente esta absurda y vergonzosa charada política-jurídica-institucional, ninguno de nosotros necesitamos perdones mentirosos, falsas misericordias, inmorales favores ni mucho menos inservibles leyes especiales. **Solo que se apliquen las leyes vigentes, nada más.**

Como nuestras demostraciones de comprobada inocencia son permanentemente descalificadas, entonces que se cumpla de inmediato con las leyes vigentes al día de hoy para acceder a nuestra más que legítima y completa libertad. Mis subalternos y yo sólo necesitamos el correcto cumplimiento de las señaladas leyes y del estado de derecho, para que finalice esta iniquidad que hoy suma 20 años de ignominioso encierro en un recinto penal con el agravante de no vislumbrar hoy el más mínimo atisbo de justicia.

Sin duda que la situación expuesta es una vergüenza nacional, involucrando especialmente en este ofensivo concepto a cada uno de los actores integrantes de los organismos que, directa o indirectamente, han permitido que en Chile esté ocurriendo en pleno siglo XXI una arbitrariedad de esta envergadura, sobre todo que los discursos, opiniones, comentarios y artículos de opinión que hoy dominan el léxico de argumentos tanto nacional como mundial, giran alrededor del respeto de los derechos humanos, cumplimiento de la legalidad vigente y el irrestricto acatamiento al Estado de Derecho, etc. En Chile, para nosotros, es letra muerta.

Suena ridículo, obsecuente, falso y políticamente correcto cuando en boca de los precedentemente mencionados aparecen conceptos como los señalados, en circunstancias que cada uno de ellos es grotescamente violado todos los días al mantener uniformados, como mis subordinados, yo y muchos otros presos, en condición de vulgares reos rematados por el sólo hecho de cumplir con nuestro deber de defender a Chile cuando la patria así lo exigió, hace casi medio siglo atrás. Esto es una atrocidad moral y una inconsecuencia política de la más gravísima trascendencia para la convivencia inmediata y futura de nuestra sociedad.

No me cansaré jamás de exponer la sinvergüenzura moral, la hipocresía, la cobardía y las siempre aviesas intenciones profesadas por parte de los enemigos de la humanidad, que cada día se afianzan más en el quehacer de todos los campos de acción del país. Se permiten pregonar la equidad, la justicia social, la defensa de los derechos humanos y otras falsedades que ocultan su objetivo de la lucha de clases y la incitación al odio, tal como lo vimos en su momento en los sufrimientos de los pueblos de Europa Oriental,

sometidos a esta criminal doctrina.

Asimismo, tampoco descansaré de luchar por la justicia y, Dios mediante, no me callaré frente a la impunidad e injusticia que en buena parte Ud. ha permitido que se cometa en contra nuestra.

El Negacionismo, impulsado por estos dementes del terror y ávidos de venganza, es un atentado contra la Historia de Chile, contra el ejemplo que dimos al mundo al aventar a esta peste del poder y una ofensa al intelecto de la sociedad nacional.

Confío que, entre otros aspectos, Ud. y la intelectualidad nacional impedirán otro embate de los enemigos de la humanidad.

La Cancelación consiste en un serio intento por erradicar ideas que algunos sectores bolcheviques consideren impropias para ser planteadas y discutidas.

Se hace extensiva esta acción, sospechosamente muy cercana al negacionismo, que, en las aulas, libros, medios de comunicación social, redes sociales, etc., se evite el debate de temas que afecten, pongan en duda o demuestren que dogmas basados en el "materialismo de la historia" u otros textos sostenedores de la dictadura del proletariado o la trillada lucha de clases sean expuestos y discutidos.

La razón: la ideología marxista-leninista-violentista-terrorista, fracasada en el mundo y desechada por ser falsa y criminal, con realidades más que comprobadas como reales conculcadoras de los DD.HH. de gran parte de la humanidad.

Resulta más civilizado, pero no menos siniestro y perturbador, encarar estos temas, especialmente entre la juventud, bajo el inocente prisma que ofrece Gramsci, aunque intentos como éste conduzcan inevitablemente al totalitarismo.

Obviamente que planteamientos como estos, entre muchas otras consecuencias negativas, afectan directamente la situación de mis comandados y la mía, pues nos dejan sin la existencia de enemigos contra los

que debimos enfrentarnos, exponiéndonos como sujetos que sin razón alguna y de *motu proprio*, nos organizamos para abatir seres humanos inocentes sólo por el gusto de asesinar, falseando una vez más la verdad de la reciente historia de Chile.

Sr. Presidente de la República de Chile: confieso que me ha costado bastante dar por finalizado este escrito que yo he titulado de "MANIFIESTO", porque cada vez que desarrollaba alguna idea o argumento demostrativo de nuestra inocencia, de la iniquidad con la que hemos sido tratados, de la irresponsabilidad de los integrantes del Poder Judicial para juzgarnos y condenarnos, de la cobardía de diversos estamentos para tendernos una mano de apoyo corporativo y el ignominioso silencio que nos ha rodeado frente a las falsedades, groserías y severos exabruptos relacionados con nuestras personas y familias que amplia y livianamente son publicitados por diversos medios de comunicación social, se agolpaban en mi mente más y más ejemplos corroborativos.

Apelo a la seriedad de vuestra investidura y sus asesores para leer este contenido y disponer a la brevedad las respectivas soluciones que exige cada materia aquí expuesta, comunicándole que estoy preparado a enfrentar a cavernarios en cualquier escenario que se estime necesario, afirmando que con los dichos y precisiones que contiene este manifiesto, no me amilanan las acciones de previsible verborrea u otras en mi contra, que acostumbran realizar los eternos enemigos de la libertad y la democracia cuando se les encara con la verdad y se desenmascaran sus falsas posturas políticas, hipocresías y cobardías, enrostrándoles su desprecio por la vida, por los derechos humanos, por la libertad y por los valores fundamentales, espirituales y humanos, que caracterizan a toda sociedad decente y civilizada.

Con las certezas y fundadas convicciones emanadas de lo más profundo de mi ser, como responsable de representar a una dignísima familia y a distinguidos subalternos, como un Oficial Superior del Ejército de Chile y como **Cosaco**, el hecho de dirigirme al Presidente de la República y exponerle materias de tanta trascendencia y profunda delicadeza ha significado para mí dar el paso definitivo para la restauración de la verdad y de la justicia, teniendo la confianza que tan alta autoridad sabrá acoger con altura mis denuncias para dignificar su propia responsabilidad, respondiendo seria y

positivamente a cada una de las materias detalladas en el presente documento con la celeridad que lo sensible de cada temática exige.

A la espera de vuestras muy prontas resoluciones y respectivas respuestas,

Saluda a Ud.,

MIGUEL KRASSNOFF MARTCHENKO
Brigadier (R) del Ejército de Chile